



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47

CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA
Acta N° 18

Acta número dieciocho de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el siete de mayo del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas, con cuarenta y ocho minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES

Eduardo Sanabria Robles	Presidente Suplente
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria
Edwin Egidio Molina Casasola	Propietario
Cristhian Antonio Brenes Salas	Propietario
José Adrian Molina Vega	Suplente
Juan Carlos Vega Zúñiga	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Mariana Calvo Brenes	Intendente Municipal
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Renato Ulloa Aguilar	Presidente
Sherry Karina Castillo Caballero	Suplente
Narelle Teresita Chinchilla Castillo	Suplente

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA KATYA ALEJANDRA ZÚÑIGA VALVERDE COMO INTEGRANTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE CERVANTES.

ARTÍCULO II: AUDIENCIA CON LA SEÑORA ROSARIO BRENES Y EL SEÑOR ALFREDO ARAYA.

ARTÍCULO III: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 17-2025.

ARTÍCULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

ARTÍCULO VI: INFORME DE INTENDENCIA.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO VIII: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO I: JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA KATYA ALEJANDRA ZÚÑIGA VALVERDE COMO INTEGRANTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE CERVANTES.

Ingresa la señora Katya Alejandra Zúñiga Valverde, se le da la bienvenida por parte del señor presidente suplente y se le indica que levante la mano derecha para proceder con la juramentación.

Eduardo Sanabria Robles lee textualmente “¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Katya Alejandra Zúñiga Valverde comenta sí juro.

Eduardo Sanabria Robles lee textualmente “Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden.”



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

48 Eduardo Sanabria Robles comenta queda juramentada para formar parte de
49 la Junta Administrativa del Liceo de Cervantes.

50 Edwin Egidio Molina Casasola comenta buenas tardes, yo quisiera
51 consultarle a la señora si a ustedes le consultan si cuentan con disponibilidad de
52 tiempo.

53 Katya Alejandra Zúñiga Valverde comenta si al menos a mi el director me
54 llamó y me dije que si quería participar en la Junta y si contaba con tiempo y yo le
55 dije que sí estaba interesada.

56 Edwin Egidio Molina Casasola comenta perfecto, muchas gracias.

57 Procede a retirarse la señora Katya Alejandra Zúñiga Valverde.

58 Eduardo Sanabria Robles comenta quien este a favor de informarle al colegio
59 que ya la señora esta juramentada que levante la mano y en firme.

60 **ACUERDO N°01: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
61 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**
62 **Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola, Cristhian Brenes Salas y Eduardo**
63 **Sanabria Robles este Concejo le informa al Liceo de Cervantes que la señora**
64 **Katya Alejandra Zúñiga Valverde fue juramentada en la sesión ordinaria 18 del**
65 **07 de mayo de 2025, para que forme parte de la Junta Administrativa del Liceo**
66 **de Cervantes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN**
67 **FIRME. COMUNIQUESE.**

68 ARTÍCULO II: AUDIENCIA CON LA SEÑORA ROSARIO BRENES Y EL SEÑOR
69 ALFREDO ARAYA.

70 Ingresa la señora Rosario Brenes y el señor Alfredo Araya, se les da la
71 bienvenida por parte del señor presidente suplente y se les indica que cuentan con
72 15 minutos para exponer el caso.

73 Rosario Brenes comenta la situación de mi hermano es la siguiente le
74 suspendieron el servicio porque tiene una deuda muy alta, para nadie es un secreto
75 la condición que él tiene, ahorita el accidente que él tuvo hace como dos años. No
76 tiene ninguna ayuda de ninguna institución, me parece injusto porque en la casa de
77 él vivieron otras personas y no sé como llegó a una deuda tan alta, no sé si ahorita
78 se puede hacer un arreglo de pago ayudado por mí, repito no sé como llegó a una
79 deuda tan alta.

80 Alfredo Araya comenta yo por parte mía lo que digan ustedes.

81 Eduardo Sanabria Robles comenta ¿ya ustedes han mandado notitas a la
82 municipalidad?

83 Rosario Brenes comenta sí, pero la vez pasada no pude venir, él no demandó
84 a la persona que lo atropelló, ustedes saben que él es una persona que hace lo que
85 le digan, la persona le dio unos comestibles y con eso lo convenció.

86 Mariana Calvo Brenes comenta el IMAS si da ayudas, pero son como tres
87 meses ¿y con CONAPDIS han gestionado?

88 Rosario Brenes comenta no tiene el carnet.

89 Mariana Calvo Brenes comenta bueno sí sería usted que ayude a gestionar
90 porque nosotros le trasferimos a CONAPDIS, eso si es una ayuda más permanente.
91 El tema de la corta del agua desconozco cuando se cortó y cuanto tienen sin
92 servicio. ¿De mayo a diciembre del año pasado ustedes vinieron?

93 Rosario Brenes comenta no recuerdo la fecha, pero exoneraron de bienes
94 inmuebles.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

95 Mariana Calvo Brenes comenta porque de mayo a diciembre hubo un
96 transitorio para arreglo de pago en las condiciones que la persona pueda.

97 Rosario Brenes comenta si se pudiera hacer un arreglo de pago yo me hago
98 responsable.

99 Mariana Calvo Brenes comenta en la Municipalidad de Cervantes no
100 podemos condonar deudas. Y mi última pregunta, ¿Cuándo decís que alguien mas
101 vivió en la casa a que te refieres?

102 Rosario Brenes comenta la casa es de bienestar social se la dieron a mi
103 mamá y a él, vivía mi hermana menor, después estuvo viviendo mi otro hermano y
104 pidió unos permisos acá para hacer unas piezas y hacer una pulpería y ya después
105 todo el mundo se fue.

106 Mariana Calvo Brenes comenta ¿actualmente la casa esta a nombre de él?

107 Rosario Brenes comenta sí porque mi mamá murió. A lo que voy yo es porque
108 dejaron que la deuda se hiciera tan grande.

109 Mariana Calvo Brenes comenta desconozco como trabajó la administración
110 anterior, en el ultimo año si se han estado realizando cortas.

111 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta ¿actualmente donde está
112 residiendo?

113 Rosario Brenes comenta en el proyecto.

114 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta ¿vive solo?

115 Rosario Brenes comenta sí.

116 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta ¿y si se le restablece el agua estas
117 personas vuelven?

118 Rosario Brenes comenta no, yo me hago cargo de la deuda, pero esas
119 personas no vuelven, sería injusto. Yo me lo puedo llevar para mi casa, pero la
120 trabajadora social me dijo que no, que él esta bien así esta en su pueblo en su casa
121 y por dicha él todavía se puede ver solo.

122 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta ¿el año pasado con lo de los
123 arreglos de pago se les contactó?

124 Rosario Brenes comenta no.

125 Eduardo Sanabria Robles comenta doña Rosario y don Alfredo muchas
126 gracias, nosotros vamos a deliberar y se les notificará.

127 Se retira la señora Rosario Brenes y el señor Alfredo Araya.

128 Mariana Calvo Brenes comenta yo creo que lo más conveniente es hacer un
129 nuevo transitorio, para todos y se les puede hacer un arreglo de pago, porque ya la
130 otra solución vendría muy lento que está en la asamblea.

131 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta yo estoy de acuerdo.

132 Mariana Calvo Brenes comenta sería que ustedes vuelvan a hacer el
133 transitorio y definir qué tiempo

134 José Adrian Molina Vega comenta puede ser de mayo a diciembre igual.

135 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta nada mas que hacemos añadido
136 exceptuando los que ya están.

137 Edwin Egidio Molina Casasola comenta yo quisiera ayudar a la señora y al
138 señor y acuerdo la propuesta que esta planteando Mariana, desconocemos el
139 procedimiento que se realizó en las administraciones pasadas, no sé si Meylin no lo
140 tiene.

141 Mariana Calvo Brenes comenta probablemente no porque eso lo llevaba
142 Gustavo. Yo no vería casos particulares porque lo que hacemos aquí es política



143 pública, lo que sí es que van a abrir el transitorio lo que debe ya se encargará José
144 Lazo y sería con las mismas condiciones que se realizó el año pasado.

145 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta exceptuando.

146 Eduardo Sanabria Robles comenta quien este a favor de abrir el transitorio
147 de arreglos de pago con las mismas condiciones del año pasado, exceptuando los
148 que ya realizaron arreglo de pago que levante la mano y en firme.

149 **ACUERDO N°02: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
150 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**
151 **Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola, Cristhian Brenes Salas y Eduardo**
152 **Sanabria Robles este Concejo aprueba transitorio para arreglos de pago con**
153 **las mismas condiciones en que se realizó el transitorio mayo – diciembre**
154 **2024, exceptuando las personas que tienen arreglo de pago vigente. Este**
155 **transitorio tiene validez de mayo a diciembre 2025. Las condiciones del**
156 **anterior transitorio se encuentran en el oficio SMC-103-05-2024 el cual se**
157 **adjunta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**
158 **COMUNIQUESE.**

159 Eduardo Sanabria Robles comenta y a la señora y al señor se les responde
160 que se acerquen donde Lazo para que sean atendidos quien este de acuerdo que
161 levante la mano y en firme.

162 **ACUERDO N°03: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
163 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**
164 **Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola, Cristhian Brenes Salas y Eduardo**
165 **Sanabria Robles este Concejo informa a la señora Rosario Brenes y al señor**
166 **Alfredo Araya que han sido invitados a acercarse a la Administración**
167 **Municipal, en virtud de la aprobación de un nuevo Transitorio relacionado con**
168 **los arreglos de pago.**

169 **Se les solicita comunicarse con el señor José Lazo Segovia, Viceintendente**
170 **Municipal y encargado de los arreglos de pago, para conocer los detalles y**
171 **formalizar el procedimiento correspondiente.**

172 **Las condiciones aprobadas son las siguientes:**

173 **1. Que con la debida evidencia (epicrisis emitidas por la CCSS, documentos**
174 **emitidos por el IMAS, el PANI, CONAPDIS, CONAPAM) que respalde las**
175 **condiciones socioeconómicas antes mencionadas se permita ajustar a la**
176 **medida las condiciones de pago. 2. Que se hace referencia a las condiciones**
177 **de monto de la prima inicial, monto de mensualidades y extensión de meses.**
178 **3. Que se aplicaría posible refundición de arreglos, una única vez por**
179 **administrado. 4. Que este sea un transitorio que aplique desde el día que se**
180 **apruebe en firme dicha moción hasta el 31 de diciembre de este año. 5. Que el**
181 **señor Vice Intendente sea el funcionario que reciba los casos y realice los**
182 **debidos estudios, con el apoyo de servicios municipales y la intendencia**
183 **municipal. 6. Que estas condiciones se aplicarán al administrado que se**
184 **acerque a solicitar dicho análisis de caso. 7. Que el incumplimiento en el pago**
185 **de una cuota interrumpe el arreglo de pago, facultando a la administración a**
186 **realizar la suspensión de servicios.**

187 **8. Que estas condiciones se aplicarán a casos particulares que cuenten con**
188 **la respectiva evidencia, y se demuestre luego de un estudio profundo, las**
189 **particularidades del caso. 9. De no cumplir con dicho perfil y requisitos, el**
190 **administrado se debe acoger a las condiciones vigentes de arreglo de pago**



191 **establecidas en el oficio SMC-035-02-2024 supra mencionadas. ACUERDO**
192 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

193 Eduardo Sanabria Robles comenta y se somete a votación solicitarle a José
194 que le dé seguimiento a este caso, quien este de acuerdo que levante la mano y en
195 firme.

196 **ACUERDO N°04: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
197 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**
198 **Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola, Cristhian Brenes Salas y Eduardo**
199 **Sanabria Robles este Concejo le solicita amablemente al señor José Lazo**
200 **Segovia, Viceintendente Municipal darle seguimiento al caso del señor Alfredo**
201 **Araya, por favor ponerse en contacto con la señora Rosario Brenes, hermana**
202 **del señor Araya y explicarle todo lo relacionado con el transitorio para**
203 **arreglos de pago. Puede comunicarse con la señora Brenes al correo**
204 **charobrenez@gmail.com o al teléfono 6142-0205. Agradecemos su**
205 **colaboración. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN**
206 **FIRME. COMUNIQUESE.**

207 ARTÍCULO III: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

208 1-Sesión ordinaria 17-2025.

209 Eduardo Sanabria Robles comenta si alguien tiene alguna observación al
210 acta 17-2025.

211 Quien esté de acuerdo con el acta anterior que levanten la mano y en firme.

212 **ACUERDO N°05: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
213 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**
214 **Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina Casasola y Cristhian**
215 **Brenes Salas este Concejo aprueba el acta de la sesión ordinaria 17-2025.**
216 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**
217 **COMUNIQUESE.**

218 ARTÍCULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

219 1- Cervantes, 02 de mayo de 2025. Oficio N° 029-2025. Departamento:
220 Servicios Municipales. Correo Electrónico: mearaya@cmdcervantes.go.cr

221 Señora Diana Ulloa Chacón. Presente

222 Señores Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Presente

223 Reciban mi más cordial saludo.

224 En atención al oficio SMC-138-05-2025 me permito indicar lo siguiente:

225 1. Consta en nuestro registro solicitud de disponibilidad de agua de fecha 03 de
226 febrero de 2025, según sello de recibido, para el terreno suscrito bajo el número de
227 finca: 193785.

228 2. Dicha solicitud fue atendida mediante oficio SMC-B006-02-2025 de fecha 13 de
229 febrero de 2025 y enviado al correo electrónico
230 bellamakeupandhairbydiana@gmail.com; medio indicado en la solicitud para
231 notificaciones.

232 3. Se muestra a continuación imagen de respaldo de la fecha, hora y correo
233 electrónico al que fue notificada la resolución de la disponibilidad de agua:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Oficio SMC-B006-02-2025



Meilyn Araya <meilynaya@cmdcervantes.go.cr>
Foto: bellamkispandkxydiana@gmail.com



Responder Responder a todos Remitir

jun 03/02/2025 14:05

Buenas tardes,

Después de saludarle y de la manera más atenta se adjunta oficio SMC-B006-02-2025 en atención a su solicitud.

Saludos,



Lcda. Meilyn Araya Orozco
Departamento Servicios Municipales

Centro telefónico:
2254-4310
2254-4114 (ext.3)
2254-4119

234

235 Por tanto, NO es de recibo lo indicado por la señora Ulloa Chacón en correo
236 electrónico de fecha 30 de abril del presente año, ya que la solicitud de
237 disponibilidad de agua fue atendida en tiempo y forma.

238 Se despide, Lcda. Meilyn Araya Orozco. Departamento Servicios Municipales
239 CMD Cervantes

240 Copiador 2025. Lcda. Mariana Calvo Brenes – Intendente CMD Cervantes

241 **2-** Cervantes 02 de mayo de 2025. (al contestar refiérase a este oficio). SMC-
242 141-04-2025. Señores (as) Concejo Municipal de Cervantes Lcda. Mariana Calvo
243 Brenes, Intendente Municipal. Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
244 Sr. José Lazo Segovia, Vice Intendente Municipal. Concejo Municipal de Distrito de
245 Cervantes. Lcda. Andrea Rodríguez Aguirre, Proveedora Municipal. Concejo
246 Municipal de Cervantes

247 REFERENCIA: DECLARACIONES JURADAS DE BIENES 2025.

248 Estimados (as) señores (as):

249 Debido a la falta de un departamento de Recursos Humanos en esta institución, es
250 que se me asigna colaborar con las Declaraciones Juradas que deben presentar
251 algunos funcionarios públicos según el artículo 21 de la Ley Contra la Corrupción y
252 Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N°8422, y en el Artículo 54, 56 y 57 del
253 Reglamento de dicha ley.

254 Cabe resaltar que las Declaraciones Juradas de Bienes se debe realizar una vez al
255 año y posteriormente cuando culminen sus funciones en la institución. El tiempo
256 correspondiente para cumplir con las Declaraciones Juradas este 2025 es del 02 de
257 mayo al 22 de mayo ingresando a la página web de la Contraloría General de la
258 República <https://www.cgr.go.cr/> La persona que necesite colaboración de mi parte
259 para llenar la declaración por favor comunicarme para agendarlo.

260 Sin más por el momento se despide, Johanna Pereira Alvarado. Secretaría
261 Municipal. JPA. Archivo.

262 **3-** Buenas tardes un gusto saludarle compañera, la presente es con el fin de
263 informarle que con respecto a la solicitud de Licencia de Licores por parte de J y J
264 Desarrollos Cervanteños el expediente se encuentra incompleto, es por esta razón
265 que aún no se puede emitir una recomendación y una copia del expediente
266 completo, en el momento que la documentación sea completada se procederá con
267 la recomendación de parte del área de patentes. Ing. Francisco Casto Calvo.

268 **4-** MS-DRRSCE-DARSP-0460-2025. 28 de abril del 2025. APERCIMIEN
269 Señora Marta López Martínez Representante legal Propiedad.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

270 Dirección: 800m oeste del Cementerio de Santiago, propiedad con rotulo
271 "Marlomar". Correo electrónico: marlomar@gmail.com

272 Asunto: APERCIBIMIENTO respecto a posible realización de actividades de
273 hospedaje con servicio de alimentación, bajo nombre "Retiro Espiritual Shamanico
274 - El llamado está Hecho".

275 Estimada señora:

276 Reciba un cordial saludo de mi parte, así como por este medio agradezco la
277 interposición de sus buenos oficios con la finalidad de ajustarse al cumplimiento de
278 la normativa sanitaria vigente, para lo cual se le comunica:

279 I. Antecedentes

280 ■ El día 23 de enero del 2025 se le notifica orden sanitaria MS-DRRSCE-
281 DASP-OS-0011-2025, en la cual se ordena:

282 Punto Entregar el Permiso Sanitario de Funcionamiento 0135-2023 de la
283 actividad comercial código CAER 2100.0:

284 "Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y
285 de productos botánicos de use farmacéutico" y suspender toda actividad comercial
286 relacionada.

287 ■ El día 24 de abril del 2025 se recibe correo electrónico al cual se le
288 consigna el número de Denuncia N°0070-2025, en la cual se denuncia la realización
289 de la actividad "Retiro Espiritual Shamanico - El llamado está Hecho", la cual señala
290 además en la publicidad "Medicina de Tabaco".

291 II. Observaciones

292 Según consta en los registros de esta Dirección de Área Rectora de Salud,
293 actualmente su propiedad carece de Permiso Sanitario de Funcionamiento para
294 efectuar las actividades promocionadas, así como tampoco se ha presentado
295 trámite para Evento de Concentración Masiva de Personas, por lo cual no se cuenta
296 con autorización sanitaria respectiva para efectuar ninguna actividad en el sitio.

297 Igualmente, se le recuerda que según lo establecido en la Ley N°9028 Ley General
298 de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud, se indica:

299 "ARTICULO 12.- Publicidad, promoción y patrocinio

300 Se prohíbe cualquier forma de publicidad, promoción y patrocinio de productos de
301 tabaco y sus derivados.

302 Se exceptúa de la prohibición establecida en el párrafo anterior la publicidad y
303 promoción que se realice:

304 a) En el interior de lugares y eventos donde solo se permite el acceso limitado a
305 personas adultas y no sea un espacio declarado cien por ciento (100%) Libre de
306 humo por esta ley.

307 b) Por media de comunicación directa con los vendedores y consumidores de
308 productos de tabaco, de conformidad con el protocolo que se establezca en el
309 reglamento de esta ley."

310 ARTÍCULO 36.- Sanciones

311 De acuerdo con la infracción cometida, se sancionará:

312 (...) c) Con multa del cincuenta por ciento (50%) de un salario base a quien incurra
313 en alguna de las siguientes conductas:

314 i.- A quien ocupe el cargo de administrador, director, curador, fiduciario, apoderado
315 y demás personas físicas con facultades de decisión, en cualquier empresa o
316 institución pública o privada, cuando se compruebe que han permitido el fumado en
317 sitios prohibidos.



- 318 ii.- A quien fabrique, importe o venda alimentos o juguetes que tengan la forma o el
319 diseño de productos de tabaco.
- 320 iii.- A quien venda o suministre productos de tabaco en lugares y espacios cien por
321 ciento libres de humo donde se prohíbe fumar.
- 322 iv.- A quien venda o suministre cigarrillos sueltos, al menudeo o en cajetillas que
323 contengan menos de veinte unidades.
- 324 v.- A quien venda, suministre o distribuya, onerosa o gratuitamente, productos de
325 tabaco utilizando máquinas expendedoras o dispensadoras.
- 326 vi.- A quien distribuya, gratuitamente, productos de tabaco en lugares prohibidos.
- 327 vii.- A quien venda o suministre productos de tabaco a personas menores de
328 dieciocho años.
- 329 viii.- A quien venda o suministre productos de tabaco utilizando algún medio que no
330 permita la comprobación de la identidad de las personas compradoras.
- 331 d) Con multa de diez salarios base a quien incurra en alguna de las siguientes
332 conductas:
- 333 i.- A quien incumpla la obligación de brindar la información completa y detallada de
334 los productos de tabaco ante el Ministerio de Salud, según lo dispuesto en el artículo
335 8 de la presente ley.
- 336 ii.- A quien incumpla la obligación de cumplir con los trámites aduaneros de los
337 productos de tabaco o las condiciones establecidas por el Ministerio de Salud, para
338 el almacenamiento y la distribución de productos del tabaco que se encuentren en
339 régimen de suspensión de impuestos o derechos.
- 340 iii.- A quien incumpla la obligación de colocación de las advertencias sanitarias,
341 leyendas o información de contenido sanitario en las cajetillas y cartones.
- 342 iv.- A quien incumpla alguna de las especificaciones normativas y técnicas del
343 empaquetado y etiquetado de los productos del tabaco.
- 344 v.- A quien incumpla alguna de las disposiciones relacionadas con la publicidad, la
345 promoción y el patrocinio de los productos del tabaco establecidas en esta ley.
- 346 Además de las sanciones de multa indicadas, las municipalidades y el Ministerio de
347 Salud
348 podrán clausurar los locales que incumplan las obligaciones estipuladas en la
349 presente ley. En los casos que se requiera renovar permisos o licencias ante esos
350 entes o cualquier otra institución del Estado deberán demostrar, mediante
351 certificación debidamente emitida por el Ministerio de Salud, que se encuentran al
352 día en el pago de las multas establecidas en el presente artículo.
- 353 (Note de Sinalevi: Mediante la resolución N° MS-DM-JM-6737-2021 del 5 de
354 noviembre del 2021 se establece una moratoria en la cancelación de las multas del
355 artículo 36 de la Ley 9028 del 22 de marzo de 2012 "Ley General de Control del
356 Tabaco y sus efectos nocivos en la salud", hasta el 01 de marzo del 2022, por ende,
357 a partir de la fecha de vigencia de esta resolución y antes de esa fecha (01 de marzo
358 del 2022), no podrán clausurarse los establecimientos cuyos permisionarios no
359 hayan cancelado la multa.)"
- 360 III. Por lo tanto
361 Se le APERCIBE, en el sitio NO se pueden desarrollar actividades industriales,
362 comerciales o de servicios, o de concentración masiva de personas para las cuales
363 no se cuente con la autorización sanitaria VIGENTE emitida por este Ministerio, en
364 caso de comprobarse mediante los medios necesarios se estén desarrollando



365 actividades según lo anteriormente señalado, se procederá de conformidad con la
366 normativa sanitaria vigente, mediante lo siguiente:

367 Se procederá a tramitar el COBRO DE MULTA establecida en el artículo 378 de la
368 Ley General de Salud N°5395, mediante el siguiente procedimiento:

369 ■ Aplicar lo establecido en el artículo 378: "Al omiso en el cumplimiento de
370 las ordenes o

371 medidas especiales o generales dictadas por las autoridades de salud, se le aplicara
372 una multa fija de un salario base, siempre que el hecho no constituya delito".

373 ■ Artículo 378 bis: "Las sanciones establecidas en el artículo 378 de la
374 presente ley serán

375 aplicadas por la autoridad de salud. Para dichos efectos, deber notificarse al
376 infractor mediante un informe sanitario, otorgándole un plazo de veinte días hábiles
377 para proceder al pago de la multa".

378 En caso de que la multa no sea cancelada en el plazo señalado, se aplicara el
379 siguiente procedimiento:

380 a) Si el infractor corresponde al dueño de un establecimiento con autorización
381 sanitaria o permiso sanitario de funcionamiento, se aplicara la revocatoria
382 temporal de este, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 364 de la presente
383 ley. Además, para el levantamiento de la medida de revocatoria temporal, deberá
384 realizar el pago de la multa y adoptar plenamente las medidas sanitarias ordenadas.
385 Por otra parte, se indica se pondrá a conocimiento de la Fiscalía General de la
386 Republica el incumplimiento de las medidas sanitarias impuestas por la autoridad
387 competente, a efectos de determinar si el hecho constituye un delito.

388 Lo anterior sin menos cabo de la potestad de proceder a presentar denuncia formal
389 ante los Tribunales de Justicia por el delito de desobediencia a la autoridad según
390 lo tipifica el artículo 314 del Código Penal, el cual dispone en lo conducente:
391 "...Artículo 314.

392 Desobediencia: Se impondrá prisión de seis meses a tres años, a quien no cumpla
393 o no haga cumplir, en todos sus extremes, la orden impartida por un órgano
394 jurisdiccional o por un funcionario público en el ejercicio de sus funciones, siempre
395 que se haya comunicado personalmente, salvo si se trate de la propia detención.
396 (Así reformado por el artículo 19 de la Ley de Protección a Víctimas, Testigos y
397 demás intervinientes en el Proceso Penal (...)"

398 Igualmente, en el caso comprobarse incumplimiento de la Ley N°9028 en el sitio de
399 proceder con las Sanciones respectivas.

400 Sin otro particular, se suscribe, Dr. Jose Ignacio Ballester Solano. Director.

401 Eduardo Sanabria Robles comenta este caso se traslada al departamento de
402 Patentes, quien este de acuerdo que levante la mano y en firme.

403 **ACUERDO N°06: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
404 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**
405 **Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola, Cristhian Brenes Salas y Eduardo**
406 **Sanabria Robles este Concejo traslada el oficio MS-DRRSCE-DARSP-0460-**
407 **2025 al Departamento de Patentes para su conocimiento y atención.**
408 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**
409 **COMUNIQUESE.**

410 **5- Cervantes 05 de mayo de 2025.**

411 (al contestar refiérase a este oficio)

412 CPJC-001-05-2025



413 Señores, señoras
414 Concejo Municipal de Cervantes
415 REFERENCIA: SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS.
416 Estimados (as) señores (as):
417 Por medio de la presente, me permito informarles que se hace necesaria la
418 sustitución de algunos miembros del Comité Distrital de la Persona Joven de
419 Cervantes, debido a renunciaciones presentadas y a la ausencia reiterada e injustificada
420 de otros miembros en las sesiones programadas, lo que ha dificultado el adecuado
421 funcionamiento del comité.
422 Las personas que se han retirado del Comité son las siguientes:

Nombre	Organización que representaba	Motivo
Ilana Araya Sanabria	Sector municipal	Renuncia.
Naomy Okeke Araya	Organizaciones Deportivas	Nunca se presentó.
Sebastian Alberto Umaña Valverde	Colegios	Nunca se presentó.
Amber Fernández Serrano	Colegios	Nunca se presentó.
Rember Machado Segura	Organizaciones comunales	Cumplió edad requerida.

423
424 Por tal motivo, solicitamos al Concejo Municipal que proceda con los nombramientos
425 necesarios para sustituir a los miembros que han dejado sus cargos, a fin de
426 restablecer la operatividad del comité y continuar con la labor en beneficio de la
427 juventud cervanteña.
428 Por la urgencia al momento en que Rember Machado Segura deja el Comité de la
429 Persona Joven se hace ingreso de la joven Ruth Brenes Molina, edad 17 años, ya
430 que se necesitaba enviar el proyecto al Ministerio de Cultura y Juventud, por lo cual
431 sea considerada para nombramiento.
432 Agradecemos de antemano su pronta atención a esta solicitud y quedamos a
433 disposición para cualquier información adicional que requiera.
434 Sin más por el momento se despide,
435 P/ Comité de la Persona Joven
436 Samantha Ríos Serrano, Presidente. Comité de la Persona Joven de Cervantes
437 Archivo.

438 Edwin Egidio Molina Casasola comenta con la vacante de deportes se le
439 puede solicitar a la academia Fútbol Consultants, tal vez ellos nos puedan colaborar.
440 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta Ilana renunció por la carga
441 académica que ella tiene.
442 Eduardo Sanabria Robles comenta entonces solicitarle a la Academia y al
443 Comité quien este de acuerdo que levante la mano y en firme.

444 **ACUERDO N°07: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
445 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**
446 **Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola, Cristhian Brenes Salas y Eduardo**
447 **Sanabria Robles este Concejo le solicita a la academia de Fútbol Consultants**
448 **de Cervantes nombrar un representante para que forme parte del Comité de la**



449 **Persona Joven del Distrito de Cervantes. El representante debe cumplir con**
450 **una edad entre 12 y 35 años, (preferiblemente hombre) el cual representará las**
451 **organizaciones deportivas cantonales o distritales, esto en conformidad con**
452 **lo estipulado en el artículo 24, inciso d) de la Ley General de la Persona Joven**
453 **N° 8261. Esta designación deberá realizarse por el comité cantonal o distrital**
454 **de deportes correspondiente. Agradecemos pueda ser coordinado ente el**
455 **Comité y la Academia. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO**
456 **EN FIRME. COMUNIQUESE.**

457 Eduardo Sanabria Robles comenta solicitarle al gobierno estudiantil y al
458 director colaboración para que nombren a dos personas, además indicar que Ruth
459 esta interesada, quien este a favor que levante la mano y en firme.

460 **ACUERDO N°08: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
461 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**
462 **Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola, Cristhian Brenes Salas y Eduardo**
463 **Sanabria Robles este Concejo le solicita al Gobierno Estudiantil del Liceo de**
464 **Cervantes nombrar a dos personas para que formen parte del Comité de la**
465 **Persona Joven del Distrito de Cervantes. Es de nuestro conocimiento que la**
466 **joven Ruth Brenes Molina, estudiante de esa institución está interesada en**
467 **participar, por lo cual solicitamos sea considerada para el nombramiento. La**
468 **persona restante solicitamos por favor en la medida de lo posible sea un**
469 **hombre, esto para mantener la paridad de género. ACUERDO**
470 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

471 Eduardo Sanabria Robles comenta se somete a votación solicitarle a los
472 guías scouts nombrar a una persona para el Comité de la Persona Joven, quien este
473 de acuerdo que levante la mano y en firme.

474 **ACUERDO N°09: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
475 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**
476 **Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola, Cristhian Brenes Salas y Eduardo**
477 **Sanabria Robles este Concejo le solicita al grupo Guías y Scouts de Cervantes**
478 **nombrar a una persona para que formen parte del Comité de la Persona Joven**
479 **del Distrito de Cervantes. Dicha persona debe tener entre 12 y 35 años de edad**
480 **y debe pertenecer a un grupo de organizaciones comunales, tal y como son**
481 **ustedes. Agradecemos envíen su propuesta al correo**
482 **jpereira@cmdcervantes.go.cr. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
483 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

484 Eduardo Sanabria Robles comenta para el representante municipal hacer
485 una publicación en Facebook.



PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD
N°: 90601

REGIÓN RECTORA DE SALUD: CENTRAL ESTE
ÁREA RECTORA DE SALUD: PARAÍSO

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud (13600) y el Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento otorgados por el Ministerio de Salud (DE.30472-S), así como demás normativas vigentes, se extiende el presente permiso de funcionamiento:

SALON PARROQUIAL SAN FRANCISCO JAVIER
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL: TEMPRALIDADES DE LA IGLESIA CATOLICA DIOCESIS DE CARTAGO

REPRESENTANTE LEGAL: ADONIS ARAYA MANS

CÉDULA JURÍDICA: 3010418093 CÉDULA DE IDENTIDAD: 106180297

TIPO DE ACTIVIDAD: SALON COMUNAL

DIRECCIÓN: CARTAGO ALVARADO CERVANTES
PROVINCIA: CARIBÍ CARIBÍ DISTRITO

OTRAS SEÑAS: COSTADO NORTE DEL TEMPLO CATOLICO CERVANTES

CLASIFICACIÓN CIU: 2329 TIPO DE RIESGO: B

DADO EN LA CIUDAD PARAISO A LOS DIAS 17 DIA DEL MES 08 DEL 2021

El presente permiso es válido exclusivamente para la actividad y lugar arriba indicados por el período correspondiente, salvo que las condiciones de ésta o de su funcionamiento, o las infracciones que cometiere a la legislación ocasionen la suspensión o cancelación anticipada del mismo, o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente general.

Tiene validez de: 3 años.
Debe ser renovado el: 17 de 08 del 2026

Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso, se establecen en la Resolución N°: CE-DARRP-0186-2021.

CARLOS ALBERTO GRANADOS BILES
DIRECTOR (A) ÁREA RECTORA DE SALUD
Original interesado

[Firma]
DIRECTOR (A) ÁREA RECTORA DE SALUD
CC: Expediente de ARS

PARAÍSO

Ministerio de Salud **COLOQUESE EN LUGAR VISIBLE**
Dirección Área Rectora Salud Paraíso

RECIBIDO
Firma: [Firma] Fecha: 12/07/2024
Documentación Recibida

Recibido 8/5/2025
[Firma]
MUNICIPIO DE CERVANTES



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
 San José, Calle 9 y Avenida 7 | Frente al parque España
 Teléfonos: 2287-8000 800-TELEINS | Cédula Jurídica: 6-000091802-22

Componente de Pago		Nº	62024V030561000		
Nombre del pagador: TE LOCALIDADES DE LA IGLESIA CATOLICA D					
Tipo de identificación: Cédula Patrocinada Judicial		Estado: Pagado			
Número de identificación: 2000440000		Moneda: Colones			
Número del pagador:		Número de identificación del pagador:			
Fecha de emisión: 20240225		Fecha de Pago: 20240225			
DETALLE					
Monto de Pago	Línea	Vigencia		Fecha Límite de Pago	Monto (incluye IVA) (Colones e Dólares)
		Desde	Hasta		
	Planes de Trabajo - Resguardos	20240225	19999999	20240225	\$15,000.00 ¹
<small>* El monto incluido de impuestos de venta y el impuesto sobre el valor agregado se detallan en el detalle de impuestos.</small>					
TOTAL A PAGAR:					\$15,000.00

Solista

488
 489 SEGURIDAD SEPROA WER-DAKOTA-WJP
 490 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA LEY 7530 SEGURIDAD PRIVADA LEY
 491 8395
 492 TEL: 2551-0816 TEL-CEL-8699 9843
 493 dakotawjp@gmail.com
 494 P. J. 3-101-690301
 495 PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIA



496 PLAN DE ATENCIÓN ANTE EMERGENCIAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL
497 RIESGO.
498 Evento Tradicional
499 SAN ISIDRO LABRADOR
500 Parroquia San Francisco Javier Mayo - 2025
501 TEMPLO
502 PARROQUIA SAN FRANCISCO JAVIER
503 CERVANTES - CARTAGO COSTA RICA
504 AÑO 2 0 2 5
505 SEGURIDAD PRIVADA LEY 8395
506 ACCIONES
507 Ubicación de cuerpos de rescate
508 Hospital:
509 El hospital Max Peralta de Cartago se encuentra a 18.1 Km del Templo Católico y en
510 condiciones sin mucho tránsito se tardaría en llegar aproximadamente 30 minutos,
511 movilizándose en vehículo.
512 Teléfono: +(506) 2550-1999
513 Benemérito Cuerpo de Bomberos:
514 Los Bomberos sede Pacayas se ubican a 4. Km del Templo Católico Cervantes y en
515 condiciones de tránsito fluido se demoran 10 minutos aproximadamente.
516 Teléfono: +(506) 2534-4060. Correo: info@bomberos.go.cr
517 La Cruz Roja de Paraíso está ubicada a 12 Km y se tarda más o menos 20 minutos
518 para llegar a la Iglesia de Cervantes
519 Teléfono: +(506) 2574- 6066.
520 Ministerio de Seguridad Pública:
521 La Policía Local Distrito de Cervantes en Alvarado, Cartago se encuentra diagonal a la
522 Parroquia. La respuesta es inmediata.
523 Teléfono: 911.
524 Instituto Nacional de Seguros
525 El INS de Cartago está localizado a 18.6 Km de la iglesia católica y se demora en llegar
526 33 minutos aproximadamente.
527 Teléfono +(506) 2550-4000.
528 Intendencia del Distrito de Cervantes
529 Se encuentra localizada 500 m del Templo. La respuesta es inmediata.
530 Teléfono +(506) 2534-8310
531 Señores:
532 Fuerza Pública Delegación Pacayas de Alvarado Comandante Olga Gómez Quirós
533 Jefe Delegación Policial de Pacayas, Cartago
534 Fuerza Pública Delegación Cervantes de Alvarado Sub-Intendente: Jorge Valle Rosales
535 Jefe Delegación Policial de Cervantes, Cartago
536 Ministerio de Seguridad Pública
537 Cordial saludo
538 Por medio de la presente solicitamos el apoyo a esta propuesta del Plan Operacional
539 Específico; en los próximos festejos religiosos comunales familiares de la comunidad
540 Parroquial de Cervantes de Alvarado, en el Templo San Francisco Javier, Cervantes de
541 Alvarado. Cartago, (Campo Ferial), que celebran en la Comunidad en sus Fiestas
542 Religiosas Tradicionales Comunales y Culturales en Honor de San Isidro Labrador,
543 2025. Los días, 09 de mayo, hasta 18 de mayo, 2025
544 La representación de la Parroquia, responsable de esta Organización; en la persona
545 del Pbro. Henry Vinicio Sánchez Aragón y la representación de la Seguridad Privada;



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

546 SEPROA WER - S A. Jurídica 3 101 690301, Propietario Jorge William Redondo
547 Quesada, cedula 3 0219 0927, quienes somos los responsables legales de la
548 Organización de estos Eventos Religiosos, Patronales, Culturales-Comunales y
549 Parroquiales a celebrarse del, 09 de Mayo 2025, hasta 18, de Mayo 2025; en honor de
550 San Isidro Labrador. Los días que se brindara la Seguridad Privada; serán Viernes 09,
551 sábado 10, domingo 11, primer semana 6 oficiales. Serán también los Viernes 16,
552 sábado 17 y domingo 18, segunda semana con 6 oficiales en horarios establecidos,
553 según actividades o bien eventos.

554 En las inmediaciones internas del Perímetro del Atrio, la explanada frente al Templo,
555 cuenta en el espacio con parqueo, salón parroquial, salón comidas, espacio amplio
556 costado sur del templo, oficinas; entre otros., Entradas y Salidas, amplias, en el Sector
557 Norte además de dos Portones Principales, también para emergencia, el ingreso para
558 esta Actividad, de festejos patronales, dedicados a la feligresía de la Niñez y familias
559 de nuestra comunidad, en particular, para un Aforo de 200 a 300 espectadores,
560 incluyendo los trabajadores de la "Organización del Evento(25), los Agentes de la
561 Seguridad (6), y colaboradores de la Iglesia (7), Consejo Económico; entre otros.

562 Sera así: (Se adjuntan Croquis al final del documento)

563 Actividades San Isidro Labrador

564 Eucaristías y Santo Rosario en el Templo; parte "Campo Ferial"

565 Área de Comidas Tradicionales Salón Comedor, en "Campo Ferial"

566 Música en el Salón en el Comedor, para toda la familia en "Campo Ferial"

567 Área para Subasta de Ganado del entorno. En Parqueo Sur "Campo Ferial"

568 Chinamo con venta de comidas y área de Inflables

569 Los lugares previstos para estas actividades comunales, religiosas, culturales y
570 tradicionales se llevarán a cabo en la parte interna de los alrededores del Templo; "La
571 Misa de cada Día y el Santo Rosario; en el templo, Alimentos en el Salón Parroquial
572 con venta de comidas de turno, con música ambiente; ubicado costado Norte, al Aire
573 Libre, para una capacidad de Aforo, de aproximadamente, entre 200 y hasta 300
574 espectadores. En las ventas de comidas tradicionales de "Turno Comunal", con música
575 ambiente todo el perímetro anotado del Campo Ferial se dispondrá de 6 Agentes de la
576 Seguridad, (horario de 8 horas). 30 voluntarios de la Organización, Consejo Económico,
577 debidamente identificados.

578 El coordinador por parte de la Iglesia, Pbro. Pbro. Henry Vinicio Sánchez Aragón, con
579 identificación N° 3 0427 0792, celular, 8359 5325. Y MSc. Jorge William Redondo
580 Quesada, con identificación N° 3 0219 0927, cual es: "El consenso, es la protección de
581 la persona humana cuida de los bienes muebles" y el orden

582 Agradecimientos por su apoyo a nuestras representadas y esta comunidad vecinal de
583 la iglesia, sociedad costarricense Cervantes, del cantón de Alvarado y otros visitantes
584 de lugares alrededor.

585 Que en su quehacer diario dirigido a la paz social y la convivencia humana el Señor,
586 San Isidro Labrador y la Virgen los acompañe y cuide en su quehacer diario ante la
587 prevención y protección de los habitantes de este Lugar. Comunidad Parroquial, San
588 Francisco Javier; Ruega por nosotros.

589 Atentamente sus servidores1

590 Firmado digitalmente por HENRY

591 JORGE WILLIAM REDONDO Firmado digitalmente por JORGE

592 WILLIAM REDONDO QUESADA (FIRMA)

593 SANCHEZ ARAGON (FIRMA)

594 VINICIO SANCHEZ ARAGON (FIRMA) Fecha: 2025.04.08 19:26:40 -06'00'

595 QUESADA (FIRMA)



596 Fecha: 2025.04.08 16:19:29 -06'00'
597 Pbro. Henry Vinicio Sánchez Aragón MCs. Jorge William Redondo Quesada
598 PLAN OPERATIVO DE SEGURIDAD DESARROLLO DE ACTIVIDADES ANTES,
599 DURANTE, DESPUES.
600 Este Evento de los Festejos Tradicionales (Mes de Mayo), de la comunidad de
601 Cervantes, que organiza la Parroquia de San Francisco Javier, Cervantes de Alvarado,
602 representada por el Pbro. Henry Vinicio Sánchez Aragón y el Consejo Económico; que
603 conlleva, la contratación de los servicios de la “Seguridad Privada (“6 agentes”);
604 agregando Voluntarios de la Pastoral y miembros del Consejo Económico, (30), en este
605 lugar, con la realización de diferentes actividades, religiosas, culturales parroquiales
606 con (música ambiente en el salón comedor, la Santa Misa y Rosarios en el Templo,
607 subasta de ganado del entorno; ventas de comidas de turno, entre otros”. Con horarios
608 establecidos desde las 09:00 am comidas del Turno, dando apertura a las diferentes
609 actividades, según el día establecido, llevando un control total de la organización y la
610 seguridad privada, con todas las consideraciones, directrices, procedimientos, controles
611 que conlleva la realización de un Evento Masivo y en nuestro caso “Fiestas en Honor a
612 San Isidro Labrador” A partir del 09-05-2025, hasta el 18-05-2025, implementando tres
613 ejes de los tiempos: Antes, Durante y Después.
614 ANTES, (30 minutos), 4 Agentes hacen el recorrido preventivo en todo el Lugar Ferial
615 a partir de las (10:30 am) según el día, destinado para estos, en la explanada, frente al
616 Templo Católico, a los lados, costado Norte y Sur; que cuenta con espacio suficiente,
617 para un aforo 300 personas, con áreas demarcadas, para la prevención del riesgo,
618 lugares de punto de reunión de emergencias, donde se implementaran, todos los
619 protocolos de prevención, y procedimientos ante el riesgo inminente de accidentes,
620 disturbios, eventos de tipo antrópico, eventos de tipo de fenómeno natural, por fuerza
621 mayor y fortuito, entre otros.
622 Y serán responsables de las actividades en ese lugar, donde se han implementado,
623 procedimientos de control, con el fin de salvaguardar a las personas presentes en este
624 recinto, que fervorosos participan de estas fiestas tradicionales, en Honor a su Santo.
625 Las diferentes actividades se establecen como Protocolo principal el cuidado y la
626 integridad de la persona humana, la vigilancia de los bienes muebles e inmuebles, de
627 la Iglesia, se realizan reuniones periódicas entre los involucrados; para estar verificando
628 filtros, control de espectadores, acciones de seguridad preventiva de la totalidad del
629 Evento.
630 Repasando acuerdos establecidos para los diferentes controles de supervisión de los
631 tres Ejes de la propuesta establecida. Coordinar, evaluar y supervisar, todo lo
632 establecido en el Plan Operativo Total durante las actividades. Al ser las 10:00am horas
633 ingresan (4 Agentes), para revisión de filtros. Los mecanismos de previsión,
634 procedimientos de control y de supervisión acordados, entre la organización y la
635 empresa de seguridad, para velar que las acciones direccionadas a las actividades
636 transcurran con normalidad, al llegar las 12 horas se compacta el grupo con la llegada
637 del resto de oficiales, (2 Agentes) hasta las 15 hrs. A partir de esta hora se espera el
638 incremento de mayor cantidad de espectadores, de las diferentes procesiones y
639 subasta.
640 DESPUES:
641 Se realizara valoración perimetral, de los lugares, para descartar errores humanos en
642 la práctica de los protocolos establecidos, durante las diferentes actividades propuestas
643 de cada actividad, según día y fechas establecidas en el Lugar Ferial, cuando se
644 acerque el termino con la actividad Ultima, se procede a reunirse las partes involucradas
645 a realizar una valoración de los aciertos y desaciertos acaecidos, en el plan operativo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

646 general y las variantes que se presentaron a lo largo de las actividades, acciones,
647 procedimientos, y controles; para detallar y desarrollar, caso de desorden u otro.

648 Ubicación y señalización de zonas de seguridad

649 La Organización General, cuenta con áreas para posibles lugares de Punto de reunión,
650 (Croquis aparte); "Cancha de Fútbol", en los que se reunirá a los participantes vecinales
651 de la comunidad, invitados especiales y otros espectadores ante una emergencia, los
652 cuales son en áreas internas y externas, del lugar, de las diferentes actividades del
653 evento tradicional.

654 En el Presente Plan de Emergencias Presento parte del siguiente grupo de trabajo y el
655 voluntariado de la parte directriz de la Parroquia y de parte de la seguridad privada,
656 para integrar las diferentes Acciones de Emergencias y otros previstas, con los. Planes
657 establecidos ante, durante y después; de cualquier evento No previsto y movilización
658 de las masas, promoviendo las diferentes alternativas de la seguridad del evento de
659 este día organizado y previsto, con el fin de participar, degustando y recreando el
660 ambiente del Lugar Ferial, alrededores del templo.

Responsable Parroquial Jefatura	Pbro. Henry Vinicio Sánchez A
Representante Sub-Coordinador	Fernanda Chacón Moya
Colaborador (a) Consejo Económico	Mauricio Calderón
Jefatura Seguridad	Zeidy Patricia Redondo Ramírez
Jefatura Seguridad	Jorge William Redondo Quesada
Cobertura Monitor de Seguridad Privada STAFF	José Redondo Ramírez

661

662 Plan de Emergencias General

663 Todo lugar donde se concentre gran cantidad de personas debe considerar medidas en
664 caso de que pase algún accidente, (Croquis), en una situación particular de incendio
665 poder contar con extintores, los cuales ayudan a controlar un fuego que esté iniciando
666 en un auto en la calle, Ahora bien, de
667 acuerdo a la norma N° 21-01-01-96 Extintores Portátiles, éstos deben estar cargados,
668 en buenas condiciones para su uso. En el templo se cuenta con extintores.

669 PLAN DE EMERGENCIA

670 Organización Administrativa de la Emergencia

671 En este apartado se describen la organización, los componentes y las funciones del
672 Comité de Emergencias. Se mencionan las personas responsables del Comité y sus
673 brigadas, así como los planes de respuesta rápida y el cronograma de capacitación que
674 seguirá dentro del salón; del templo y en la parte exterior alrededor está a cargo de la
675 seguridad contratada, ante cualquier eventualidad.

676 Comité de Emergencias

677 Los administradores deben contar con atención ante Emergencias, que se encargue de
678 "coordinar la ejecución de las actividades que se realizan antes, durante y después de
679 la emergencia o desastre" (DE N° 39472, 2016).

680 La Empresa de seguridad

681 La empresa de seguridad cuenta con este Plan de emergencias para dar respuesta,
682 inmediata ante cualquier eventualidad; cuenta con capacitaciones por parte de los



683 cuerpos de primera respuesta, las cuales fueron brindadas por profesionales del
684 Ministerio de Salud, la Comisión Nacional de Emergencias o personal de la Empresa
685 Fueron capacitados sobre conducta humana y autocontrol ante situaciones de
686 emergencia, primeros auxilios, rescate y evacuación, manejo de extintores, seguridad,
687 prevención y combate de incendios, manejo de grupos en emergencias, y cualquier otro
688 tema que consideren importante para las poblaciones específicas de participación
689 masiva en eventos religiosos, e incluso vecinos de la comunidad de la Parroquia de San
690 Francisco Javier, Alvarado Cartago Costa Rica
691 Ubicación y señalización de zonas de seguridad
692 La Parroquia San Francisco Javier, Cervantes, cuenta con áreas para posibles lugares
693 de Punto de reunión, en los que se reunirá a los feligreses, invitados especiales y otros
694 espectadores ante una emergencia, los cuales son en áreas externas del Templo e
695 internas
696 Por sí sólo, el área externa tiene el espacio (Explanada), suficiente para albergar
697 momentáneamente a las personas que se encuentren al evento tradicional., sin
698 embargo, la zona externa ofrece un mayor espacio alrededores, puede ser utilizado de
699 forma simultánea de ser necesario.
700 Rutas de salida o acceso a puntos de reunión
701 La ruta de salida de cada una de las áreas mencionadas y demás lugares consiste en
702 seguir 2 lugares de entrada y salida. De igual manera, a los feligreses se le informa de
703 las medidas tomadas y que se situaciones de riesgo natural u/o humana. deben asumir,
704 ante alguna emergencia.
705 Puntos de reunión alternativos
706 El templo cuenta con alternativas muy amplias con respecto a zonas de seguridad, ya
707 que a sus alrededores las posibles zonas determinadas son propiedad privada y en sus
708 alrededores se dan las condiciones adecuadas para una eventual evacuación; sin
709 embargo, cabe la posibilidad, para hacer uso de ellas. En primer término “La Cancha
710 de Deportes”
711 Puntos de reunión internos
712 Tanto la zona de la principal entrada cuenta con espacio suficiente como la parte
713 externa, que se ubica 20 metros en la parte Oeste de la Iglesia y que serán utilizados
714 en caso de un incendio o un sismo que pueda ser controlado con facilidad o que por su
715 magnitud no signifique un peligro para las personas.
716 Puntos de reunión externos
717 Se cuenta con puntos de reunión externos, por la responsabilidad que conlleva permitir
718 la salida de las personas. Se considera que los puntos de reunión interna no satisfacen
719 la necesidad, de una eventual emergencia, sin embargo, cabe la posibilidad también.
720 Reacción ante la señal de alerta
721 Ante una emergencia se activará protocolo y característico, indicando a los presentes
722 sobre la situación que se está presentando. Seguidamente se procederá a seguir el
723 protocolo que se mencionó en segmentos anteriores., de tal manera que todos puedan
724 ser aptos para dar el llamado de emergencia a los demás.
725 Comunicación de emergencias a nivel de la comunidad
726 Se cuenta con otra especie de alarma que notifique a los aledaños y foráneos sobre
727 una posible situación de emergencia, se ha establecido hasta el momento un protocolo
728 que involucre a las demás personas de la comunidad. Existe una coordinación por parte
729 de la Comisión Nacional de Emergencias.
730 Tiempo de evacuación
731 Basados en las distancias a recorrer y tomando en consideración que la mayoría de los
732 usuarios son niños, adultos, jóvenes y mayores de edad, se estima que se puede tardar



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

733 entre 5 y 10 minutos la evacuación completa ante una emergencia; el tiempo de
734 evacuación debe ser de 3 minutos, sin embargo, eso se logra si hay una información
735 previa.

736 Los lugares previstos para estas actividades comunales, religiosas, culturales y
737 tradicionales, se llevarán a cabo en la "Explanada de la Iglesia, con una capacidad de
738 Aforo, para 300 espectadores. La Apertura, a partir de las 11:00: a.m. y hasta el cierre
739 10:00 p.m. Se dispondrá de 4 Agentes
740 de la Seguridad, (horarios de 8 horas). 15 voluntarios o más; de la Organización,
741 debidamente identificados.

742 De la Evaluación

743 Después del evento, se deberá realizar una evaluación de la experiencia con el fin de
744 determinar medidas correctivas en caso necesario. Tal evaluación consistirá de:
745 observación durante el evento por parte de todos los miembros de la Organización y de
746 las personas involucradas, miembros para evaluar lo que notaron y definir medidas, y
747 registro del proceso evaluativo junto con los representantes de la seguridad contratada
748 del evento realizado.

749 Acciones y servicios

750 Inmediatamente después del Evento, los miembros capacitados de la Organización
751 deberán realizar una revisión de las medidas asumidas con el fin de determinar si hubo
752 incoherencias que generen peligro para la reanudación de las acciones realizadas.

753 Plan Total Operativo Perimetral Funciones práctica y preventiva

754 En la presentación de este Plan Operativo; es ofrecer condiciones de seguridad en el
755 lugar de los diferentes Eventos, Culturales y Tradicionales, que se van a realizar en
756 este lugar, para su presentación. Todo ello conlleva a una reacción inmediata ante una
757 respuesta de urgencia u/o emergencia en el momento ante un siniestro, U/Otros Y que
758 se quiere prevenir para estas fiestas Tradicionales. Las ventajas del lugar es que se
759 encuentra el lugar donde se instalaran los diferentes juegos tradicionales, es de buen
760 espacio físico, hay instalación de lámparas de luz eléctrica hay entradas perimetrales
761 anchas, (calles sur y norte) donde se instalaran dos oficiales: (mujer-hombre) para la
762 atención al público y el personal autorizado en el ingreso y salida del lugar ferial y otros,
763 observando, revisando y controlando los artículos en toda el área de estos espacios,
764 entre otros. El Lugar Ferial, que es el cuadrante completo, del costado sur del Templo,
765 facilitando la seguridad interna y la entrada y salida, inmediata para la Emergencia
766 Urgente, que le lleva a la calle principal donde es un recurso
767 inmediato para la actuación de cualquier, institución pública, destacada para el auxilio
768 inmediato.

769 El Área de vigilancia de Toda la superficie interna del lugar donde se ubique los puestos
770 y demás, será recorrida por los agentes asignados. En la entrada principal del Lugar
771 Ferial y otros activando los protocolos previamente establecidos del que hacer. Se
772 establece constante comunicación con la base central y jefatura inmediata. Mantener el
773 aseo constante en área de Base; estar atentos en todo momento distribuir los espacios
774 del lugar ferial y otros que tiene capacidad para 300 personas y más. Detallando en el
775 plan operativo específico los que hacer Antes, Durante y Después de cada actividad,
776 considerando los Artículos e instrumentos de la seguridad,

777 Radio, cinturón, fundas, vara policial, esposas, Garrett o detección, focos o lámparas.

778 El Uniforme es: pantalón color negro, camisa gris con azul. Del Libro de Actas o
779 Bitácora: Es obligatoria la anotación de todo informe, emanado por autoridad superior
780 incidencias acontecido, dentro y fuera del lugar.



781 En el documento en mención No se tolerará ninguna mancha alguna. En el perímetro
782 interno se colinda con la calle principal frente al Templo y por los otros costados Norte
783 Oeste y Sur, calles de tránsito vehicular.
784 Dentro del Lugar Ferial, no se permitirá el ingreso de bebidas alcohólicas.
785 Se considera el uso de cinta reflectora; se respetará la Ley 9028.
786 Se usarán conos reflectores para delimitar espacios para la seguridad de los menores,
787 infantes, familias, y otras personas, que requieran estabilidad, ante el pánico inminente
788 de un Sismo, Conato de Incendio, Desorden Público, Asalto con arma punzo cortante
789 u otro.
790 Procedimientos a seguir en el Desarrollo del Plan Seguridad Física
791 Ejecución de los Tres Tiempos ordenadamente, según las necesidades El grupo de
792 Trabajo, dará respuesta haciendo presencia en los lugares destinados para el control
793 continuo del Lugar Ferial, realizando en el perímetro una
794 observación continua, implementación de acciones de control, con cintas,
795 fosforescentes, conos luminosos, entre otros, en los lugares adjudicados a los
796 contratistas de los espacios en mención.
797 En las Fases a considerar se describirá, según la necesidad, los procedimientos de
798 prevención de control de espectadores y de Otros, del quehacer, ante una posible
799 invasión de participantes al Lugar Ferial, por lugares No Autorizados, (Filtros),
800 implementando con agentes de la seguridad y representantes de la Asociación, los
801 procedimientos y controles establecidos
802 ANTES: Los Agentes antes harán los protocolos del recorrido perimetral en los puntos
803 asignados, siguiendo las directrices del proceder de las acciones de los Eventos
804 Masivos, en los accesos de los puestos de los alimentos y comidas, carruseles y otros que
805 se encontraran en este lugar, con el inicio de la ejecución de los procedimientos, bajo
806 la Normativa ante la Prevención de riesgos, con las acciones a considerar, en caso de
807 presentarse situaciones de Urgencias, Desorden Público y hasta Emergencias
808 considerables.
809 Toda la agrupación de agentes de la seguridad sabe el Roll que debe cumplir y seguir
810 paso a paso con los procedimientos expuestos para este lugar; las diferentes acciones
811 y la respuesta inmediata prevista.
812 El Agente conoce la operatividad de las acciones a considerar, según las necesidades
813 en los puntos de su correspondiente función y actuación. Con el fin de contener el
814 posible desorden y contar con el Control Total de las medidas, considerando el
815 perímetro asignado, determinando que las actitudes de los que ingresen no porten
816 ningún tipo de arma punzocortante, bebidas alcohólicas y otros fármacos de Auto
817 dependencia psicotrópicas que alteran la estadía, en el lugar.
818 Considerando todo riesgo, delictivo se aplicará la pronta comunicación con los centros
819 de respuesta públicos, como la Cruz Roja, la Fuerza Pública, los Bomberos y Transito,
820 entre otros que brindan la respuesta casi inmediatamente, para la atención del evento
821 que estos responden con atención planificada y ordenada. El buen actuar de la
822 seguridad privada va permitir un ambiente sano y recreativo para los participantes en
823 estas fiestas de Tradición Comunal San Isidro Labrador.
824 DURANTE: Es menester que la Seguridad Privada, mantenga el Control con las
825 diversas acciones, Normadas e Indicadas del protocolo dirigido a los procedimientos de
826 "Eventos de Personas Masivas", de Ambiente Temporal; utilizando los mecanismos de
827 la prevención del Riesgo, y la consideración de las acciones a tomar en el momento de
828 los hechos de desorden público, conato de incendio, accidente vial u otros ajenos a la
829 fuerza Mayor o bien Caso Fortuito. Desde el primer momento de vigilancia, monitoreo,
830 y valoración del espacio a vigilar; cada agente cumplirá sus funciones con conocimiento



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

831 de causa y de respuesta inmediata ante cualquier eventos que atente contra la
832 seguridad y el interés del cuidado de las personas que permanecen dentro del Campo
833 Ferial; en los puestos, puntos, de ubicación asignados, al agente o agentes en
834 actuación continua, considerando el derecho y el espacio a su particular alimentación
835 en tiempos anotados en la Bitácora asignada en este lugar, sin dejar de mantener la
836 organización establecida para el cuidado y vigilancia de todo el entorno ferial.
837 El fin último es garantizar, puedan implementar los procedimientos, normas y
838 actuaciones en Pro- de la protección de la persona humana y los bienes muebles que
839 permanecen en el lugar de los eventos programados.
840 Todo lo indicado en el Plan de Contingencia conlleva al desarrollo e implementación de
841 ordenes establecidas a trasladar en último caso a las personas a zonas de seguridad o
842 bien puntos de reunión ante la prevención, ante cualquier incidencia que afecte la
843 integridad humana.
844 DESPUES: En todo momento de finalización de los eventos de cada día, los
845 supervisores y los responsables directos de la Organización responsable, valoraran
846 todo incidente acaecido en este día, para implementar directrices idóneas, de resolución
847 de conflictos, de carácter de desorden público, conato de incendio, accidentes, u/o
848 Urgencias del momento, dentro del Lugar Ferial.
849 Además de considerar todo aspecto de la revisión visual, del actuar de las personas
850 que visitan las actividades de la Feria Recreativa, establecida para los pueblerinos y
851 visitantes de otros lugares vecinos cercanos a este distrito, y lejanos de otros lugares
852 de la provincia o bien el País en general.
853 Revisando también al ingresar y Salir del Lugar Ferial, maletines, Bolsos, Sal beques y
854 Otros
855 En resumen, dar un seguimiento continuo a las diferentes acciones a asumir durante
856 las Fiestas programadas en este Evento Tradicional San Isidro Labrador de la
857 Comunidad de Cervantes Alvarado, Cartago.
858 Atentamente sus servidores
859 HENRY VINICIO SANCHEZ Firmado digitalmente por HENRY
860 Firmado digitalmente por JORGE
861 JORGE WILLIAM REDONDO WILLIAM REDONDO QUESADA
862 QUESADA (FIRMA) (FIRMA)
863 ARAGON (FIRMA)
864 VINICIO SANCHEZ ARAGON (FIRMA) Fecha: 2025.04.08 19:27:28 -06'00'
865 Fecha: 2025.04.08 16:18:36 -06'00'
866 Pbro. Henry Vinicio Sánchez Aragón MCs. Jorge William Redondo Quesada
867 Plan de Seguridad para las Actividades del Campo Ferial
868 Fiesta en Honor a San Isidro Labrador Cervantes
869 A realizarse los días
870 Fechas en que se desarrollará el Evento 09 de mayo, al 18 de mayo 2025
871 Organizado por
872 Consejo Económico Parroquia San Francisco Javier
873 Cervantes de Alvarado Cartago C.R.
874 2025
875 1.
876 Introducción:
877 Dada la importancia que significa la seguridad de las personas que van a asistir y
878 trabajar en el Evento, la organización Temporalidades de la Iglesia Católica Diócesis
879 de, Cartago, cédula jurídica N° 3-010-418-99, en nombre de su representante legal



880 Henry Vinicio Sánchez Aragón, cédula física N° 3-0427-0792, correo(s) electrónico(s)
881 parroquiacerentes@gmail.com

882 En coordinación con la empresa de seguridad SEPROA DAKOTA-WJP cédula jurídica
883 N° 3-101-690301, en nombre de su dueño legal Jorge William Redondo Quesada,
884 cédula física N° 3-0219.0927, correo(s) electrónico(s) dakotawjp@gmail.com
885 .wredondoq13@gmail.com, 6011 2744

886 Hemos implementado acciones y medidas de seguridad con el fin de salvaguardar a
887 todas las personas que se van a hacer presentes en cada una de las actividades del
888 Evento Fiesta en Honor a San Isidro Labrador, Cervantes, a realizarse en Cartago
889 Cervantes de Alvarado, durante los días del 09 mayo 2025 al 18 de mayo del presente
890 año, en un horario de las 09:00 horas a las 22:00 horas.

891 Este Plan de Seguridad es el inicio de una serie de lineamientos para desarrollar el
892 Evento, con las normativas correspondientes y las medidas de seguridad que puedan
893 prevenir y a la vez minimizar los riesgos que pongan en peligro la seguridad de las
894 personas y de las cosas, en cada una de las actividades de dicho Evento.

895 2. Objetivo General:

896 La organización del Evento Consejo Económico y SEPROA DAKOTA WJP velará por
897 el cumplimiento de las normas y regulaciones establecidas, de cada una de las
898 instituciones que estén involucradas, según las actividades del evento que se tiene la
899 pretensión de realizar, esto con el fin de brindar actividades mejor organizadas y más
900 seguras para todas aquellas personas que asistan y participen.

901 3. Objetivos Específicos:

902 Velar por la seguridad de las personas con sus cosas, manteniendo un constante
903 monitoreo visual del área del evento en su perímetro interno y externo inmediato, para
904 prevenir riesgos y ante una emergencia por causas fortuitas, tomar acciones de
905 Contingencia.

906 Contar con un sistema de señalización que corresponda a las necesidades de cada una
907 de las áreas en donde se desarrollarán las actividades y así contar con las herramientas
908 que facilitarán guiar a las personas hacia las zonas de seguridad asignadas. A la vez
909 verificar que las rutas de evacuación no tengan cuellos de botella, lo cual puede
910 provocar la aglomeración de personas en un punto, impidiendo la rápida movilización
911 hacia las zonas de amortiguamiento.

912 ➤ Definir las acciones y procedimientos en caso de emergencia que deberán aplicar los
913 equipos de trabajo de la organización, en el perímetro interno y externo inmediato del
914 Evento.

915 ➤ Mantener coordinación y comunicación con las instituciones de primera respuesta
916 para que, en caso de darse una eventualidad garantizar la evacuación inmediata hacia
917 las zonas de seguridad y de ser necesario la atención y traslado de las personas hacia
918 las instalaciones de dichas entidades.

919 4. Justificación:

920 Mantener por parte de cada uno de los equipos de trabajo, el control de cada una de
921 las actividades que se desarrollen en el evento, aplicando las medidas de prevención
922 de riesgos, así como las acciones y procedimientos de contingencia en caso de darse
923 una eventualidad. Esto con el fin de brindar un evento seguro para los participantes y
924 asistentes al mismo, bajo las normativas que regulan las actividades de concentración
925 masiva.

926 5. Durante el desarrollo del Plan de Seguridad se pondrán en ejecución sus tres tiempos
927 de respuesta que son el Antes, Durante y Después.

928 Los equipos de trabajo direccionados a ejecutar el Plan de Seguridad en cada uno de
929 sus tiempos de respuesta, se harán presentes en todas las áreas que forman parte del



930 Campo Ferial las cuales incluyen área de Ventas y Comidas Tradicionales, chinamos,
931 inflables, música en Vivo en el Salón Parroquial, y subasta en Parqueo Sur del Templo
932 Parroquial, en donde se desarrollará el Evento Fiestas en Honor a San Isidro
933 Labrador. El área prevista para las actividades tiene una capacidad para 300 personas,
934 en donde se estima la asistencia de 250 personas y el área de parqueo tiene capacidad
935 para 25 vehículos, en el sector sur del templo.

936 a. Antes

937 El personal de la organización Consejo Económico y miembros pastorales y los agentes
938 de seguridad SEPROA-DAKOTA WJP se ubicarán en los puntos asignados para
939 desarrollar sus funciones posicionados en (los Filtros de accesos al Área Ferial, Área
940 para Tesorería, Área de Parqueo, Área de Ventas de Comidas, Área de Actividades
941 Culturales, Área de Instalaciones Fijas tales como: Salón Parroquial) u otras. Una vez
942 posicionados se podrá iniciar con la ejecución del Plan de Seguridad, bajo las
943 normativas de prevención de riesgos y las acciones a tomar en caso de presentarse
944 situaciones de emergencia.

945 Los equipos de trabajo del personal de la organización Consejo Económico y miembros
946 pastorales y los agentes de seguridad SEPROA-DAKOTA WJP, deben asumir los
947 posicionamientos anteriormente mencionados, mínimo una hora antes del inicio de las
948 actividades. Esto para tener control de todas estas áreas en donde se desarrollarán y
949 que se ubican en el perímetro interno y externo inmediato.

950 Por lo que, se tomará las precauciones para prevenir que no sean víctimas de un hecho
951 ilícito, tanto los organizadores como las personas que participaran de las actividades.

952 Aunado a lo anterior, se mantiene una inspección visual minuciosa para prevenir que
953 se altere el orden público, por el ingreso al área de las actividades de personas en
954 estado de ebriedad, con armas de fuego, armas punzo cortantes,
955 envases o vasos de vidrio, artefactos pirotécnicos, drogas de cualquier tipo u otros
956 objetos, que atenten contra integridad de las personas.

957 Visto dichas medidas de prevención junto a la asistencia que se brindara a los usuarios,
958 se tomara también las previsiones para que, en el caso de una eventualidad los equipos
959 de trabajo, estén en capacidad de direccionar a los presentes hacia las rutas de
960 evacuación, ya claramente establecidas y señalizadas para poderlos guiar y orientar
961 hacia las zonas asignadas de amortiguamiento o seguridad, así como sobre las posibles
962 rutas alternas fuera del área utilizada para las actividades, lo que prevé el libre tránsito
963 de los vehículos de emergencia y vehículos de transporte público.

964 Para las Zonas en donde se realice un Evento y quede dentro del Área de las
965 Actividades alguna "Institución de Primera Respuesta" (Centros Médicos, Cruz Roja,
966 Bomberos, Policía), se debe mantener personal en esas áreas para asegurar que no
967 se obstaculice los accesos, permitiendo el libre y rápido ingreso o salida de personal y
968 vehículos de emergencia.

969 b. Durante

970 Los equipos de trabajo de la organización Consejo Económico y miembros pastorales
971 y los agentes de seguridad SEPROA-DAKOTA WJP, mantienen el control de los
972 diferentes mecanismos de prevención de riesgos, así como las acciones a tomar en
973 caso de una eventualidad, que han puesto en marcha desde el inicio con el
974 posicionamiento del personal en cada uno de los puntos, puestos y ubicaciones
975 asignadas, las cuales fueron anteriormente mencionadas y serán ratificadas con el
976 posicionamiento simbólico en el Croquis de las actividades del Área Ferial.

977 La finalidad de mantener en ejecución todos estos mecanismos, es para que todo el
978 personal involucrado en el Evento, pueda identificar las variables que generen las
979 posibles emergencias y situaciones de riesgo hacia la seguridad de los presentes.



980 Tomar las acciones y procedimientos a ejecutarse, indicados en el Plan de Contingencia
981 para realizar la evacuación de las personas hacia las zonas de seguridad previamente
982 asignadas.

983 c. Después

984 Al finalizar cada una de las actividades programadas en el Evento desde área de Ventas
985 y Comidas Tradicionales, música en vivo en el Salón Parroquial y subasta en Parqueo
986 Sur del Templo Parroquial se verificará que todos los participantes, utilicen las rutas
987 asignadas para la salida, la cual debe realizarse de una forma ordenada para prevenir
988 un incidente lamentable. Se realizará la inspección visual de toda el área que fue
989 utilizada para las actividades, esto para verificar que han salido todas las personas y
990 así garantizar la seguridad de los participantes y organizadores, a la vez valorar las
991 condiciones de la infraestructura fija y la infraestructura temporal ubicada en los
992 espacios abiertos del Área Ferial como Salón Parroquial u otras, para detectar o
993 descartar si hay posibles riesgos para las próximas actividades.

994 Aunado a esto se hará el respectivo análisis, de las fortalezas y debilidades que se
995 dieron en cada una de las actividades, para su posterior fortalecimiento o corrección
996 (FODA).

997 6. Centros de Atención Primaria: (Hospitales, Clínicas, Ebais).

998 En relación a los puestos de atención primaria, el personal está en conocimiento de que
999 en una eventual emergencia se debe llamar en primera instancia al 9-1-1, para este fin
1000 el personal de la organización mantiene radios de comunicación y teléfono celular.

1001 En el caso de tener que realizar algún traslado al Hospital Max Peralta, Clínica o bien
1002 al Ebais Central de la Comunidad, la Cruz Roja será la encargada de dichos traslados
1003 para lo cual se realizó las coordinaciones previas y se mantiene nota de participación
1004 de dicha entidad. Otros puntos de Atención primaria son la Estación de Bomberos en
1005 el Cantón Alvarado de Cartago.

1006 7. Equipo de trabajo y funciones:

1007 Distribución y funciones de los equipos de trabajo en el Área Ferial.

1008 Se contará con 3 coordinadores y 15 colaboradores de la organización, que se ubicarán
1009 en el Campo Ferial distribuidos y posicionados en cada una de las actividades,
1010 coordinando con los 4 oficiales de la seguridad privada, verificando que todas las
1011 actividades se desarrollen de manera correcta y atentos ante cualquier eventualidad
1012 que se presente durante el desarrollo de dichas actividades, de igual manera este será
1013 el personal encargado.

1014 Filtro de acceso al Área Ferial

1015 Se contará con 3 colaboradores de la organización y 4 agentes de seguridad privada,
1016 que se ubicarán en dicha área para supervisar el ingreso al campo ferial. De
1017 presentarse una eventualidad se coordinará con los 2 agentes de la seguridad privada
1018 que se mantienen en recorrido por el área ferial y de ser necesario iniciar el enlace con
1019 las entidades de primera respuesta.

1020 Área para Tesorería

1021 Se contará con 2 colaboradores de la organización y 1 agente de seguridad privada que
1022 se encargarán del manejo, control y seguridad de los dineros, este agente permanecerá
1023 fijo en esta área. De presentarse una eventualidad se coordinará con los 02 agentes de
1024 la seguridad privada que se mantienen en recorrido por el área ferial y de ser necesario
1025 iniciar el enlace con las entidades de primera respuesta.

1026 Área para Carruseles No hay

1027 Área para Venta de Comidas

1028 Se contará con 2 coordinadores y 5 colaboradores de la organización, que se ubicarán
1029 en dicha área para supervisar, todo lo relacionado con las ventas, atención al cliente,



- 1030 la seguridad y el bienestar de los asistentes al evento. De presentarse una eventualidad
1031 se coordinará con los 02 agentes de la seguridad privada que se mantienen en recorrido
1032 por el área ferial y de ser necesario iniciar el enlace con las entidades de primera
1033 respuesta.
- 1034 Área para Actividades Culturales
- 1035 Se contará con 2 coordinadores y 3 colaboradores de la organización, que se ubicarán
1036 en dicha área para supervisar, todo lo relacionado con las ventas, atención al cliente,
1037 la seguridad y el bienestar de los asistentes al evento. De presentarse una eventualidad
1038 se coordinará con los 02 agentes de la seguridad privada que se mantienen en recorrido
1039 por el área ferial y de ser necesario iniciar el enlace con las entidades de primera
1040 respuesta.
- 1041 Contemplando las acciones y procedimientos que deben ejecutarse ante una
1042 Emergencia
- 1043 a) En caso de un Sismo
- 1044 El Personal de la organización de un Evento debe tomar en cuenta que nuestro territorio
1045 está expuesto permanentemente a movimientos sísmicos, que son la propagación de
1046 ondas mecánicas (sísmicas) que se generan en el interior y la superficie de la Tierra,
1047 por interacciones de las placas tectónicas y de las vibraciones previas a erupciones
1048 volcánicas.
- 1049 Acciones a desarrollar:
- 1050 •Antes
- 1051 El personal de la organización deberá realizar una inspección de las zonas de
1052 seguridad, estructuras fijas y temporales del área del Evento.
- 1053 Se debe tener conocimiento de las rutas de evacuación del perímetro interno y externo.
1054 Las zonas de seguridad internas y externas deben estar rotuladas adecuadamente.
1055 Se debe tener un inventario logístico para asumir las necesidades después de la
1056 emergencia en coordinación con las instituciones de primera respuesta.
1057 Se deben mantener libre de obstáculos las rutas de evacuación y salidas de
1058 emergencia.
- 1059 El personal de la organización debe tener conocimiento de los números telefónicos de
1060 las instituciones de emergencia, además del 9-1-1.
- 1061 • Durante
- 1062 El personal de la organización debe ayudar a mantener la tranquilidad sin demostrar
1063 desesperación para que el público que se presentó al evento no tome una actitud de
1064 pánico colectivo y a la vez movilizar las personas a las zonas de seguridad o de
1065 amortiguamiento.
- 1066 Movilizar las personas lejos de puntos identificados como fuentes de calor, electricidad,
1067 gas, agua, etc.
- 1068 Evitar la aglomeración de personas cerca de estructuras que podrían colapsar, así
1069 como no cruzar calles transitadas, en su afán de salir de la zona afectada.
- 1070 Tener a la mano y mantener operativas las comunicaciones por vía telefónica y radio
1071 para realizar las coordinaciones correspondientes para el apoyo de las entidades de
1072 primera respuesta.
- 1073 Después
- 1074 Se realizará la evacuación de manera inmediata y de la forma más ordenada posible a
1075 las zonas de seguridad.
- 1076 No se permitirá el ingreso de las personas al área de riesgo, hasta que las autoridades
1077 valoren la situación y lo autoricen.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

- 1078 Si la intensidad del sismo ocasionó caída de objetos y de paredes de las estructuras en
1079 el área del Evento, se debe valorar si es prudente realizar la búsqueda y rescate de
1080 personas atrapadas, sino ha llegado el personal capacitado.
1081 Recuerde que después de un sismo fuerte debemos de estar preparados para las
1082 réplicas que puedan presentarse.
1083 Si ubican personas heridas o atrapadas, coordinar de inmediato la atención de los
1084 primeros auxilios, con las instituciones de primera respuesta.
1085 b) En caso de incendio
1086 El Personal de la organización de un Evento debe tomar en cuenta y tener conocimiento
1087 de cuáles pueden ser los focos de ignición para que se produzca un fuego:
1088 Focos térmicos: Acción de fumar, mecheros, fósforos, instalaciones generadoras de
1089 calor, hornos, calderas, rayos solares, soldadura u oxicorte, vehículos y maquinas a
1090 motor.
1091 Focos eléctricos: Chispas, cortocircuitos, sobrecargas, cargas estáticas y descargas
1092 eléctricas atmosféricas.
1093 Focos mecánicos: Chispas de herramientas, roces mecánicos y chispas zapato- suelo.
1094 Focos químicos: Reacciones exotérmicas, sustancias reactivas y sustancias anti-
1095 oxidables.
1096 Acciones a desarrollar:
1097 Antes
1098 Se debe dar el mantenimiento a los equipos de seguridad operativos contra incendios
1099 (extintores) y mantenerlos en la ubicación que les corresponde según la normativa
1100 vigente.
1101 El personal de la organización debe tener conocimiento de los números telefónicos de
1102 las instituciones de emergencia, además del 9-1-1.
1103 Se deberá revisar periódicamente el cableado, las cajas de breakers, instalaciones de
1104 tomas y los artefactos eléctricos para que estén en perfecto estado.
1105 No se debe permitir el fumado (Ley 9028 - Ley de Control de Tabaco).
1106 No se debe utilizar alambres en lugar de fusibles, tampoco se debe utilizar cables o
1107 cordones eléctricos dañados.
1108 No se debe permitir productos inflamables dentro del perímetro del Evento.
1109 Evitar la acumulación de materiales inflamables (papel, cartones, plásticos, madera,
1110 combustibles, etc.).
1111 Se debe tener conocimiento de las rutas de evacuación del perímetro interno y externo.
1112 Las zonas de seguridad internas y externas deben estar rotuladas adecuadamente.
1113 Durante
1114 Se debe utilizar de manera inmediata el extintor de incendio P.Q.S, cuando exista algún
1115 amago de fuego producido por combustibles sólidos, líquidos o eléctricos y gases.
1116 Se debe interrumpir el fluido eléctrico y cierre de llaves de gas.
1117 El personal de la organización debe ayudar a mantener la tranquilidad sin demostrar
1118 desesperación para que el público que se presentó al evento no tome una actitud de
1119 pánico colectivo y a la vez movilizar las personas a las zonas de seguridad o de
1120 amortiguamiento.
1121 Movilizar las personas lejos de puntos identificados como fuentes de calor, electricidad,
1122 gas, agua, etc.
1123 Evitar la aglomeración de personas cerca de estructuras que podrían colapsar, así
1124 como no cruzar calles transitadas, en su afán de salir de la zona afectada.
1125 Tener a la mano y mantener operativas las comunicaciones por vía telefónica y radio
1126 para realizar las coordinaciones correspondientes para el apoyo de las entidades de
1127 primera respuesta.



- 1128 Si se incendia la ropa de una persona, se recomienda dar vueltas sobre el piso y si es
1129 posible cubrirla con una manta o similar a ésta para apagar el fuego.
- 1130 Si hay humo sobre las rutas de evacuación, se deben confirmar y actuar
1131 Después
- 1132 Se realizará la evacuación de manera inmediata y de la forma más ordenada posible a
1133 las zonas de seguridad.
- 1134 No se permitirá el ingreso de las personas al área de riesgo, hasta que las autoridades
1135 valoren la situación y lo autoricen.
- 1136 Si la intensidad del incendio ocasionó caída de objetos y el desplome de paredes en
1137 las estructuras del área del Evento, se debe valorar si es prudente realizar la búsqueda
1138 y rescate de personas atrapadas, sino ha llegado el personal capacitado.
- 1139 Recuerde después de un incendio tomar las precauciones para evitar fuentes de inicio,
1140 en otros puntos del área del Evento.
- 1141 Si ubican personas heridas o atrapadas, coordinar de inmediato la atención de los
1142 primeros auxilios, con las instituciones de primera respuesta.
- 1143 c) Emergencias generadas por el Clima
- 1144 Las condiciones climáticas del lugar en donde se desarrolle un Evento, puede ser un
1145 factor que genere una emergencia o eventualidad al producirse un deslizamiento de
1146 tierra, desbordamiento de un Río, saturación del alcantarillado provocando inundación
1147 del Área Ferial, Tornado, Tormenta Eléctrica.
- 1148 Para cada una de estas emergencias el personal de la organización debe estar
1149 preparado para realizar las coordinaciones y recomendaciones inmediatas para evitar
1150 los riesgos hacia la seguridad de las personas.
- 1151 Aunado a esto, el personal de la organización debe tener conocimiento de los números
1152 telefónicos de las entidades de primera respuesta, además del 9-1-1.
- 1153 d) Emergencias Médicas
- 1154 Los personales de la organización durante el desarrollo de las actividades se pueden
1155 encontrar con situaciones como desmayos, heridas, quemaduras u otra eventualidad
1156 que ponga en riesgo la salud de las personas, que se pueden convertir en emergencias
1157 médicas, por lo que, tienen que estar preparados con su equipo de primeros auxilios y
1158 de ser necesario para la coordinación inmediata con las entidades de primera
1159 respuesta.
- 1160 Para esto el personal de la organización debe tener conocimiento y mantener al alcance
1161 los números telefónicos de las instituciones de emergencia, además del 9-1-1.
- 1162 e) Agresiones verbales
- 1163 Se caracterizan por realizarse con expresiones verbales violentas e intenciones de
1164 agresión.
- 1165 El personal de la organización al ubicar la persona que esté realizando la agresión,
1166 debe persuadir a la o las personas involucradas para que salgan del lugar,
1167 acompañándolo hacia la salida y si se opone a salir, se coordinará con las autoridades
1168 correspondientes para solicitar la colaboración.
- 1169 f) Agresiones violentas
- 1170 Al detectar la presencia de personas en actitud violenta, provocando e incitando con
1171 gritos, groserías o daños que puedan ir causando a otras personas o a la propiedad
1172 privada y pública, se procederá con lo siguiente:
- 1173 Se cerrarán por prevención los accesos, dejando solo un acceso habilitado y controlado
1174 preferiblemente por agentes de seguridad, éste debe estar a una distancia prudente
1175 para que la masa de gente que se muestra violenta, no se mezcle con el resto del
1176 público y así evitar el aumento colectivo de la violencia.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1177 Se mantendrá vigilancia visual por el punto donde se concentran y se informará de
1178 inmediato a las autoridades correspondientes, a fin de que se
1179 activen sus dispositivos de seguridad, advirtiendo de la actitud de los agresores.
1180 El personal de la organización, dará la información a la entidad correspondiente, sobre
1181 la situación que presenta conductas de desorden y acciones violentas.
1182 Si se solicita la colaboración de Fuerza Pública para restablecer el orden, el ingreso
1183 deberá ser suspendido momentáneamente y será habilitado con el Visto Bueno de
1184 dicha entidad.
1185 Despejada y habilitada el área afectada, se normalizará la atención de ingreso y salida
1186 del público y se mantendrá en alerta el personal de la organización para informar
1187 cualquier situación de riesgo a la seguridad en personas o pequeños grupos en el
1188 perímetro de las instalaciones, información que debe ser comunicada a las entidades
1189 de primera respuesta, para que se proceda con lo correspondiente a cada una.

1190 g) Robo o Hurto
1191 El personal de la organización en el desarrollo de las actividades se pueden encontrar
1192 en situaciones de naturaleza similar a las indicadas, en donde los antisociales o
1193 personas amigas de lo ajeno se apropien de objetos de valor, que en lo principal sean
1194 de reducido tamaño, transportables y comerciables en los mercados clandestinos, se
1195 deben detectar y fortalecer las zonas vulnerables en el perímetro externo e interno del
1196 Evento, por ejemplo, las áreas próximas a cada actividad y baterías de servicios
1197 sanitarios, donde son presa fácil los bolsos, carteras, celulares, notebook, billeteras,
1198 joyas, relojes, etc.
1199 Acciones a desarrollar:
1200 Se deben realizar recorridos en las áreas próximas a cada actividad y baterías de
1201 servicios sanitarios, ya que estas zonas son utilizadas por los antisociales para
1202 materializar la apropiación de objetos como los indicados.
1203 Recomendar no mantener a la vista bolsos o billeteras que muestren su contenido y no
1204 dejarlos sobre mesas, mostradores, lo cual facilita su sustracción.
1205 Recomendar que, al dirigirse al servicio sanitario, evitar retirarse las joyas, ya que
1206 inadvertidamente son olvidadas y tomadas por cualquier persona que las encuentre.
1207 El personal de la organización al recibir la alerta de un robo o hurto, es recomendable
1208 que proceda a aislar el sitio donde aconteció el hecho, esto significa que nadie debe
1209 estar ingresando y saliendo del lugar para evitar que se contamine la escena en donde
1210 se pueden ubicar huellas, rastros, pistas de los presuntos actores o actor del delito.
1211 El personal de la organización debe coordinar con el afectado, a fin de que se determine
1212 la presencia de la entidad que corresponde (Fuerza Pública u OIJ).
1213 Tomar nota de testigos que hayan visto, escuchado o tenga alguna referencia sobre el
1214 hecho que se investiga.
1215 Al retirarse la entidad que corresponde (Fuerza Pública u OIJ), debe documentarse
1216 junto con lo sucedido para que se tome en cuenta en el FODA.

1217 h) Asalto con arma
1218 El personal de la organización debe tomar en cuenta y hacer conciencia que no deben
1219 ejecutar acciones y maniobras durante o después de un asalto con arma, que ponga
1220 en peligro la seguridad humana al enfrentar esta eventualidad, ya que se tiene que
1221 valorar la vida ante lo material.
1222 Acciones a desarrollar:
1223 Antes de un asalto con arma:
1224 Todo el personal de la organización debe mantener una actitud vigilante y alerta ante
1225 la presencia de eventuales visitantes en actitud sospechosa.



- 1226 En caso de asalto, bajo ningún motivo ni circunstancia se intentará actuar, tratando de
1227 enmendar medidas que debieron adoptarse antes del hecho delictivo.
- 1228 Aplicar y controlar en forma permanente las medidas de seguridad dispuestas,
1229 instruyendo permanentemente al personal de la organización para que, en caso de un
1230 asalto o en situación evidentemente riesgosa solo se tomen las acciones que con
1231 anterioridad se analizaron y llamar a mantener la calma.
- 1232 **Durante el asalto con arma:**
- 1233 • En el momento del asalto, acatar totalmente las instrucciones de los asaltantes
1234 evitando movimientos bruscos.
 - 1235 • Tratar en lo posible, de observar señas particulares de los asaltantes (color de
1236 piel, bigotes, cicatrices, barba, tipo de nariz, lunares, tatuajes o señas
1237 evidentes), estatura, edad aproximada, si tiene tonada o acento extranjero, etc.
- 1238 Después del asalto con arma:
- 1239 Una vez que se retiran los asaltantes, no tocar nada y avisar de forma inmediata a las
1240 entidades correspondientes (Fuerza Pública u OIJ).
- 1241 Cerrar las puertas explicando lo sucedido y tratando en lo posible que los testigos no
1242 abandonen en lugar.
- 1243 Si hay heridos se debe coordinar de forma inmediata con las entidades
1244 correspondientes.
- 1245 La mayoría de los asaltos se desarrollan durante la franja horaria de la actividad.
1246 Observe y comunique de inmediato sobre cualquier actividad sospechosa de personas
1247 a pie, en moto o en vehículo que se haya movilizado después del asalto.
- 1248 Todo el protocolo de contingencia antes mencionado, se aplicará en caso de
1249 emergencia en todas las áreas donde se estarán realizando las actividades, las cuales
1250 deben tener las rutas de evacuación claramente identificadas para la movilización de
1251 las personas.
- 1252 Las zonas de seguridad asignadas para el evento o en su lugar la actividad específica,
1253 deben tener la capacidad para alojar en una emergencia, de acuerdo con el estimado
1254 de personas que van a asistir a dicho evento o actividad. Para tener un aproximado de
1255 cuantas personas pueden ubicarse en las áreas asignadas de seguridad o de
1256 amortiguamiento, se utiliza como referencia 02 personas por metro cuadrado.
- 1257 Finalizada la emergencia el personal autorizado, valorará si da el Visto Bueno para el
1258 regreso a las áreas que fueron evacuadas del Evento.
- 1259 Los equipos de trabajo (personal de Seguridad Privada y de la organización del Evento)
1260 direccionados a ejecutar el Plan de Seguridad en cada uno de sus tiempos; ANTES,
1261 DURANTE Y DESPUES, en toda el Área del Campo Ferial, se ubicará 15 minutos antes
1262 del inicio de las actividades, en donde se pondrá en ejecución cada uno de los pasos
1263 del Plan de Seguridad Específico, direccionados a minimizar y prevenir los riesgos hacia
1264 la integridad física de personas, protección de las cosas, así como tomar las acciones
1265 que correspondan en caso de presentarse situaciones de emergencia y las cuales
1266 incluyen a:
- 1267 CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA (HOSPITALES, CLINICAS, EBAIS
1268 y otros).
- 1269 Nombre de entidad y Teléfono
- 1270 Línea de Emergencia 9-1-1
- 1271 Hospital Max Peralta 2550-1999
- 1272 Fuerza Pública 2103-7100
- 1273 Cruz Roja 2552-1117
- 1274 Bomberos de Paraíso 2547-3700
- 1275 Consejo Municipal de Cervantes 2534-8310



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

- 1276 Seguridad Privada 8943-8772 Zeidy Redondo Ramírez
1277 Seguridad Privada 6011-2744 William Redondo Quesada
1278 Sub Coordinador 8535-4066 José Grey Redondo Ramírez
1279 Conclusión
1280 Este Plan de Seguridad y de atención a emergencias nos compromete a velar por el
1281 cumplimiento de las normativas que regulan las concentraciones masivas, brindando
1282 un Evento con las acciones y medidas de seguridad, que puedan evitar y minimizar los
1283 riesgos que pongan en peligro la seguridad de las personas con sus cosas, que visitan
1284 y participan en cada una de las actividades de dicho Evento.
1285 Yo, El coordinador por parte de la Iglesia, Pbro. Vinicio Sánchez Aragón, con
1286 identificación 30427 0792, celular, 8359-5325 en mi condición de Párroco y
1287 Representante del Templo Parroquial San Francisco Javier Cervantes, me comprometo
1288 a cumplir lo expuesto en el presente documento, en coordinación con el señor Jorge
1289 William Redondo Quesada, Representante Legal de la empresa de Seguridad Privada
1290 SEPROA DAKOTA-WJP.
1291 El consenso, es la protección de la persona humana y los bienes muebles.
1292 HENRY VINICIO SANCHEZ ARAGON (FIRMA)
1293 Firmado digitalmente por HENRY VINICIO SANCHEZ ARAGON (FIRMA)
1294 Fecha: 2025.04.08 19:28:08
1295 -06'00'
1296 JORGE WILLIAM REDONDO QUESADA (FIRMA)
1297 Firmado digitalmente por JORGE WILLIAM REDONDO QUESADA (FIRMA)
1298 Fecha: 2025.04.08 16:17:15 -06'00'
1299 Pbro. Henry Vinicio Sánchez Aragón Msc. Jorge William Redondo Quesada Ced: 30427
1300 0792 Ced: 30219-0927
1301 Cura Párroco Representante
1302 SEPROA DAKOTA-WJP.



ORGANIGRAMA DE ACTIVIDADES

PROGRAMACION GENERAL

Día	Actividad	Lugar	Hora	Responsables
Viernes 09 mayo 2025	Venta Comidas de Turno Animación Musical	Salón Parroquial	5:00 p.m. a 10:00 p.m.	Seguridad y organización
Sábado 10 mayo 2025	Ventas comida Salón Parroquial Espectáculo Ranchero	Salón Parroquial	11:00 am a 10:00 pm	Seguridad y organización
Domingo 11 mayo 2025	Venta Comidas de Turno	Salón Parroquial Vía Pública	11:00am – 5:00 p.m.	Seguridad y organización
Viernes 16 mayo 2025	Venta Comidas de Turno Animación Musical	Salón Parroquial	5: 5:00 p.m. a 10:00 p.m.	Seguridad y organización
Sábado 17 mayo 2025	Venta Comidas de Turno Animación Musical	Salón Parroquial	11:00 am 10:00 pm	Seguridad y organización
Domingo 18 mayo 2025	Subasta de Ganado local	Salón Parroquial Vía Pública Parqueo Sur	11:00am – 5:00 p.m.	Seguridad y organización

1303

1304

Plan Operativo Específico Evento General de todos los Días

1305

Primera Semana Plan Operativo Específico

1306

Plan Operativo Específico Primera Actividad

1307

Viernes 09 de mayo 2025 Turno Parroquial Apertura 05:00 pm Cierre 10:00 pm.

1308

Comidas de Turno – Salón Parroquial

1309

“Música de Ambientación Lugar Comedor Salón Parroquial” Hora establecida 7:00

1310

pm hasta 10:00 pm

1311

Considerando y detallando las acciones a emprender y los procedimientos a seguir

1312

por la participación de público, parte de los requerimientos para este día:

1313

Requerimiento de (4) Oficiales de seguridad privada. Participación Voluntaria 15

1314

Laicos de la Iglesia Horario establecido: de 5:00 pm hasta 10:00 pm. Aforo para este

1315

día 200 a 250 personas, durante el día y noche

1316

ANTES

1317

En el inicio de la implementación de una serie de lineamientos para desarrollar el

1318

Evento con las Normativas correspondiente con la participación de (4) Agentes y



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1319 (15) del Voluntariado de la Comisión organizadora; distribuidos en el Campo Ferial
1320 y las medidas de seguridad, que pueden prevenir y a la vez minimizar el riesgo, que
1321 pongan en peligro la integridad de las personas. Los 2 agentes de la seguridad,
1322 asignados a primera hora (14 horas) se presentaran 30 minutos antes, (Campo
1323 Ferial), ubicando en toda el Área Perimetral, por los sectores. (Croquis- satelital),
1324 medidas de Prevención de Control, implementados en el Plan Específico de cada
1325 lugar donde desarrollen las actividades de participación Masiva, para prever una
1326 eventual Emergencia, u/o, Urgencia, que, junto con los Voluntarios de
1327 la Iglesia, según los procedimientos establecidos y participación continua de la Cruz
1328 Roja y otros verificando el cumplimiento de lo establecido en el Roll de control
1329 Peatonal y Vehicular dentro de las instalaciones del Campo Ferial y alrededor, (Calle
1330 Frente y Norte del Templo); Se ubicara también los agentes restantes de la
1331 seguridad en cada lugar; Portones entrada Parqueo, a partir de las (14 horas),
1332 evitando un bajonazo, con el apoyo de tres voluntarios de la iglesia y otros en la
1333 explanada o bien Atrio,, frente a la Entrada Principal, sectores; Norte y Oeste del
1334 Perímetro del Templo Católico. Se instalara un Puesto de Control de Ingreso, para
1335 revisión de maletines, salbeques y otros que sean objeto visual de presuntos
1336 productos, No permitidos dentro de Este Campo Ferial y se solicitara al procedente
1337 de este Artículo, mostrar su contenido, para su posible ingreso al Lugar Ferial.
1338 No se permiten ningún tipo de bebidas dentro del Campo Ferial, ni instrumentos
1339 punzo cortantes; armas de ningún tipo, No permitidas y Autorizadas. Este protocolo
1340 se implementará en los tres días de actividades masivas programadas, por
1341 implementación del Aforo establecido. Días, 09, 10,11, 16, 17,y 18 mayo
1342 DURANTE.
1343 La estadía de los Espectadores en el Recinto, denominado “Lugar Ferial”, La
1344 explanada, o bien Atrio, el parqueo, el salón, la cocina y el templo; contara con
1345 vigilancia constante del accionar de los espectadores, previendo un Aforo máximo
1346 de 200 personas, ingresando según las cantidades reguladas por la seguridad, al
1347 comedor parroquial, evitando las incidencias de sobre población, entrada y salida
1348 amplios, custodiado por los agentes de la seguridad (4) Voluntarios de la Pastoral,
1349 (15), distribuidos en los lugares de actividades. A partir del posicionamiento de los
1350 agentes y los voluntarios de la iglesia, se procede en el punto establecido a instalar
1351 el oficial de la seguridad y el apoyo de la iglesia; será de suma importancia la buena
1352 coordinación, sobre la Apertura vehicular establecida dentro del parqueo y otros,
1353 para la regulación vial, dentro del Lugar Ferial y alrededor del Templo. La instalación
1354 de cinta preventiva determinara espacios de seguridad para cualquier emergencia,
1355 que se presente.
1356 La constante observación dirigida a los y las espectadores, detectando el uso de
1357 artículos No permitidos de característica punzo cortante, entre otros. Mantener el
1358 Orden Público, mantener la tranquilidad, controlar todo filtro que se exponga a la
1359 protección, vigilancia también por las cámaras auxiliares en los puntos específicos
1360 y estratégicos del lugar, haciendo recorridos con el apoyo de 3 voluntarios, en una
1361 eventual emergencia tener la capacidad de personal, que incluye la Cruz Roja, para
1362 movilizar los presentes a lugares de punto de reunión de emergencia dentro y fuera
1363 del suelo establecido: llámese aceras, parqueo, explanada, templo, plaza de
1364 deportes y otros.
1365 DESPUES



1366 Se realice una valoración y evaluación Pro-activa, de los diferentes acontecimientos
1367 acaecidos del lugar, para corregir los imprevistos, los puntos débiles recurrentes,
1368 las emergencias fortuitas o de fuerza mayor, accidentes, varios, temblores, lluvias
1369 intensas, conato de fuego y cualquier otro, que se haya presentado durante la
1370 estadía en el lugar; o bien el deterioro de las calles de este lugar.
1371 La distribución de los Agentes y Voluntarios en el Que Hacer son muy importantes,
1372 para el buen fin, de la propuesta de protocolo, prevenciones y controles continuos
1373 ante cualquier crisis; en Este Evento Masivo Fiestas Patronales San Isidro Labrador.
1374 de la comunidad parroquial de Cervantes, de Alvarado, Cartago, Costa Rica.
1375 Segunda Actividad Sábado 10 de Mayo 2025 Turno Parroquial Apertura 11:00 am
1376 Cierre 10:00 pm.
1377 Comidas de Turno – Salón Parroquial Santa Eucaristía, Templo Católico 6:30 pm
1378 Música de Ambientación. Hora 11:00 am hasta 10:00 pm Espectáculo Ranchero
1379 Hora 7:30 pm, hasta 10 pm ANTES
1380 Para desarrollar el Control del Evento con las Normativas correspondientes con la
1381 participación de (4) Agentes y (15) del Voluntariado de la Comisión organizadora;
1382 distribuidos en el Campo Ferial y las medidas de seguridad, que pueden prevenir y
1383 a la vez minimizar el riesgo, que pongan en peligro la integridad de las personas.
1384 Los 2 agentes de la seguridad, asignados a primera hora (11 horas) se presentarán
1385 30 minutos antes, (Campo Ferial), ubicando en toda el Área Perimetral, por los
1386 sectores. (Croquis- satelital), medidas de Prevención de Control, implementados en
1387 el Plan Específico de cada lugar donde desarrollen las actividades de participación
1388 Masiva, para prever una eventual Emergencia, u/o, Urgencia, que, junto con los
1389 Voluntarios de la Iglesia, según los procedimientos establecidos y participación
1390 continua de la Cruz Roja y otros verificando el cumplimiento de lo establecido en el
1391 Roll de control Peatonal y Vehicular dentro de las instalaciones del Campo Ferial;
1392 entre otros que participan. Se ubicará también los agentes restantes de la seguridad
1393 en cada lugar; Portones, Parqueo, a partir de las (14 horas), evitando un bajonazo,
1394 con el apoyo de tres voluntarios de la iglesia y otros en la explanada, frente a la
1395 Entrada Principal, sectores; Norte y Este del Perímetro del Templo Católico. Se
1396 instalará un Puesto de Control de Ingreso, para revisión de maletines, salbeques y
1397 otros que sean objeto visual de presuntos productos, No permitidos dentro de Este
1398 Campo Ferial y se solicitara al precedente de este Artículo, mostrar su contenido,
1399 para su posible ingreso al Lugar Ferial. Se establecerá un lugar de atención al
1400 público, para la presentación del Mariachi durante este segundo día de Evento.
1401 No se permiten ningún tipo de bebidas dentro del Campo Ferial, ni instrumentos
1402 punzo cortantes; armas de ningún tipo, No permitidas y Autorizadas. Este protocolo
1403 se implementará en los tres días de actividades masivas programadas, por
1404 implementación del Aforo establecido.
1405 DURANTE.
1406 La estadía de los Espectadores en el Recinto, denominado “Lugar Ferial”, La
1407 explanada, el parqueo, el salón, la cocina y el templo; contara con vigilancia
1408 constante del accionar de los espectadores, previendo un Aforo máximo de 350
1409 personas, reguladas, ingresando según las cantidades reguladas por la seguridad,
1410 evitando las incidencias de sobre población, entrada y salida amplios, custodiado
1411 por los agentes de la seguridad (4) Voluntarios de la Pastoral, (15), distribuidos en
1412 los lugares de actividades. A partir del posicionamiento de los agentes y los
1413 voluntarios de la iglesia, se procede en el punto establecido a instalar el oficial de



1414 la seguridad y el apoyo de la iglesia; será de suma importancia la buena
1415 coordinación, sobre la Apertura vehicular establecida dentro del parqueo y otros,
1416 para la regulación vial, dentro del Lugar Ferial. Además de la Ubicación del Grupo
1417 del Mariachi y los Instrumentos que porte para su Show y custodiado por Un Agente
1418 de la Seguridad Privada, asignado.

1419 La constante observación dirigida a los y las espectadores, detectando el uso de
1420 artículos No permitidos de característica punzo cortante, entre otros. Mantener el
1421 Orden Público, mantener la tranquilidad, controlar todo filtro que se exponga a la
1422 protección, vigilancia también por las cámaras auxiliares en los puntos específicos
1423 y estratégicos del lugar, haciendo recorridos con el apoyo de 3 voluntarios, en una
1424 eventual emergencia tener la capacidad de personal, que incluye la Cruz Roja, para
1425 movilizar los presentes a lugares de punto de reunión de emergencia dentro y fuera
1426 del suelo establecido: llámese aceras, parqueo, explanada, templo y otros.

1427 DESPUES

1428 Se realice una valoración y evaluación Pro-activa, de los diferentes acontecimientos
1429 acaecidos del lugar, para corregir los imprevistos, los puntos débiles recurrentes,
1430 las emergencias fortuitas o de fuerza mayor, accidentes, varios, temblores, lluvias
1431 intensas, conato de fuego y cualquier otro, que se haya presentado durante la
1432 estadía en el lugar; o bien el deterioro de las calles de este lugar. La distribución de
1433 los Agentes y Voluntarios en el Que Hacer son muy importantes, para el buen fin,
1434 de la propuesta de protocolo, prevenciones y controles continuos ante cualquier
1435 crisis; en Este Evento Masivo Fiestas Patronales San Isidro Labrador de la
1436 comunidad parroquial de Cervantes, de Alvarado, Cartago, Costa Rica.

1437 Además, se verificará el estado anímico de los espectadores por medio de la
1438 observación continua, participación de los elementos de la Cruz Roja, la fuerza
1439 pública y otros.

1440 Tercera Actividad Domingo 11 de mayo 2025 Turno Parroquial

1441 Apertura 9: 00 am Cierre 10:00 pm. Comidas de Turno – Salón Parroquial

1442 Santa Eucaristía, Templo Católico 6:30 am, 11:00 a.m. y 5:00 p.m. Música de
1443 Ambientación en el Salón. Hora 11:00 am hasta 10:00 pm

1444 Considerando y detallando las acciones a emprender y los procedimientos a seguir
1445 por la participación de público, de vehículos maquinaria pesada, parte de los
1446 requerimientos para este día, son la presencia y Requerimiento de (6) Oficiales de
1447 seguridad privada y 6 colaboradores Eclesiales

1448 ANTES

1449 A partir de las 10:30 am. (6) Agentes de la seguridad se instalarán en el lugar
1450 determinando el Plan Operativo, propuesto para esta Actividad,

1451 La Ambulancia de la Cruz Roja, ubicada en la parte del Lugar Ferial, frente al Templo
1452 y que es, donde estos vehículos y conductores, recibirán la bendición con el Agua
1453 Bendita, por parte del sacerdote acreditado para esta actividad.

1454 DURANTE

1455 La estadía de los Espectadores en el Recinto denominado (Atrio, Acera frontal del
1456 Templo) y por las calles, se acordonara con cinta preventiva, amarilla contara con
1457 vigilancia constante del accionar de los espectadores, previendo en un Aforo de
1458 aproximadamente 300 personas, a lo largo del lugar establecido, inclusive en la
1459 acera del otro lado de esta calle que se ubica de Sur, hacia el Norte del templo;
1460 reguladas por los Agentes de la seguridad, ubicados en toda el Área Perimetral, en



1461 espacios o lugares, también con los voluntarios (6), del Equipo o bien de la
1462 Organización Eclesial.
1463 Reiterando el Aforo estimado en 300 personas, a lo largo del recorrido establecido,
1464 en el Campo Ferial y alrededores del templo; reguladas, ingresando según las
1465 cantidades reguladas por la seguridad, evitando las incidencias de sobre población,
1466 entrada y salida amplios, custodiado por los agentes de la seguridad y 6 Voluntarios
1467 de la Pastoral Eclesial.
1468 La constante observación dirigida a los y las espectadores, detectando el uso de
1469 artículos No permitidos de característica punzo cortante, entre otros. Mantener el
1470 Orden Público, mantener la tranquilidad, controlar todo filtro que se exponga a la
1471 protección, por algún movimiento extraño de la delincuencia, reforzar el lugar y e
1472 incrementar el número de apoyo, con el voluntariado, que no se va exponer ante un
1473 enfrentamiento.
1474 También por las cámaras auxiliares en los puntos específicos y estratégicos del
1475 lugar, serán considerados de Vital importancia. haciendo recorridos con el apoyo de
1476 3 voluntarios, en una eventual emergencia tener la capacidad del personal, de la
1477 seguridad que incluye la Cruz Roja, para movilizar los presentes a lugares de punto
1478 de reunión de emergencia dentro y fuera del suelo establecido: llámese aceras,
1479 explanada, templo y otros. (Croquis Aparte).
1480 Plan Operativo Especifico
1481 **DESPUES**
1482 Se realice una valoración y evaluación Pro-activa, de los diferentes acontecimientos
1483 acaecidos del lugar, para corregir los imprevistos, los puntos débiles recurrentes,
1484 las emergencias fortuitas o de fuerza mayor, accidentes, varios, temblores, lluvias
1485 intensas, conato de fuego y cualquier otro, que se haya presentado durante la
1486 estadía en el lugar; o bien el deterioro de las calles de este lugar.
1487 La distribución de los Agentes y Voluntarios en el Que Hacer son muy importantes,
1488 para el buen fin, de la propuesta de protocolo, prevenciones y controles continuos
1489 ante cualquier crisis.
1490 Además, se verificará el estado anímico de los espectadores por medio de la
1491 participación de los elementos de la Cruz Roja, la fuerza pública, policía municipal
1492 y otros.
1493 Finalmente se establece un lugar específico para los vehículos pesados que
1494 participaron de este Evento. "Parqueo privado", Cita parte atrás Cancha de Deportes
1495 de Cervantes.
1496 Segunda Semana Plan Operativo Especifico Primera Semana Plan Operativo
1497 Especifico
1498 Plan Operativo Especifico Primera Actividad
1499 Viernes 16 de mayo 2025 Turno Parroquial Apertura 05:00 pm Cierre 10:00 pm.
1500 Comidas de Turno – Salón Parroquial
1501 "Música de Ambientación Lugar Comedor Salón Parroquial" Hora establecida 7:00
1502 pm hasta 10:00 pm
1503 Considerando y detallando las acciones a emprender y los procedimientos a seguir
1504 por la participación de público, parte de los requerimientos para este día:
1505 Requerimiento de (4) Oficiales de seguridad privada. Participación Voluntaria 15
1506 Laicos de la Iglesia Horario establecido: de 5:00 pm hasta 10:00 pm. Aforo para este
1507 día 200 a 250 personas, durante el día y noche
1508 **ANTES**



1509 En el inicio de la implementación de una serie de lineamientos para desarrollar el
1510 Evento con las Normativas correspondiente con la participación de (4) Agentes y
1511 (15) del Voluntariado de la Comisión organizadora; distribuidos en el Campo Ferial
1512 y las medidas de seguridad, que pueden prevenir y a la vez minimizar el riesgo, que
1513 pongan en peligro la integridad de las personas. Los 2 agentes de la seguridad,
1514 asignados a primera hora (14 horas) se presentaran 30 minutos antes, (Campo
1515 Ferial), ubicando en toda el Área Perimetral, por los sectores. (Croquis- satelital),
1516 medidas de Prevención de Control, implementados en el Plan Específico de cada
1517 lugar donde desarrollen las actividades de participación Masiva, para prever una
1518 eventual Emergencia, u/o, Urgencia, que, junto con los Voluntarios de
1519 la Iglesia, según los procedimientos establecidos y participación continua de la Cruz
1520 Roja y otros verificando el cumplimiento de lo establecido en el Roll de control
1521 Peatonal y Vehicular dentro de las instalaciones del Campo Ferial y alrededor, (Calle
1522 Frente y Norte del Templo); Se ubicara también los agentes restantes de la
1523 seguridad en cada lugar; Portones entrada Parqueo, a partir de las (14 horas),
1524 evitando un bajonazo, con el apoyo de tres voluntarios de la iglesia y otros en la
1525 explanada o bien Atrio,, frente a la Entrada Principal, sectores; Norte y Oeste del
1526 Perímetro del Templo Católico. Se instalará un Puesto de Control de Ingreso, para
1527 revisión de maletines, salbeques y otros que sean objeto visual de presuntos
1528 productos, No permitidos dentro de Este Campo Ferial y se solicitará al procedente
1529 de este Artículo, mostrar su contenido, para su posible ingreso al Lugar Ferial.
1530 No se permiten ningún tipo de bebidas dentro del Campo Ferial, ni instrumentos
1531 punzo cortantes; armas de ningún tipo, No permitidas y Autorizadas. Este protocolo
1532 se implementará en los tres días de actividades masivas programadas, por
1533 implementación del Aforo establecido. Días, 09, 10,11, 16, 17,y 18 mayo
1534 DURANTE.

1535 La estadía de los Espectadores en el Recinto, denominado “Lugar Ferial”, La
1536 explanada, o bien Atrio, el parqueo, el salón, la cocina y el templo; contara con
1537 vigilancia constante del accionar de los espectadores, previendo un Aforo máximo
1538 de 200 personas, ingresando según las cantidades reguladas por la seguridad, al
1539 comedor parroquial, evitando las incidencias de sobre población, entrada y salida
1540 amplios, custodiado por los agentes de la seguridad (4) Voluntarios de la Pastoral,
1541 (15), distribuidos en los lugares de actividades. A partir del posicionamiento de los
1542 agentes y los voluntarios de la iglesia, se procede en el punto establecido a instalar
1543 el oficial de la seguridad y el apoyo de la iglesia; será de suma importancia la buena
1544 coordinación, sobre la Apertura vehicular establecida dentro del parqueo y otros,
1545 para la regulación vial, dentro del Lugar Ferial y alrededor del Templo. La instalación
1546 de cinta preventiva determinara espacios de seguridad para cualquier emergencia,
1547 que se presente.

1548 La constante observación dirigida a los y las espectadores, detectando el uso de
1549 artículos No permitidos de característica punzo cortante, entre otros. Mantener el
1550 Orden Público, mantener la tranquilidad, controlar todo filtro que se exponga a la
1551 protección, vigilancia también por las cámaras auxiliares en los puntos específicos
1552 y estratégicos del lugar, haciendo recorridos con el apoyo de 3 voluntarios, en una
1553 eventual emergencia tener la capacidad de personal, que incluye la Cruz Roja, para
1554 movilizar los presentes a lugares de punto de reunión de emergencia dentro y fuera
1555 del suelo establecido: llámese aceras, parqueo, explanada, templo, plaza de
1556 deportes y otros.



1557 **DESPUES**

1558 Se realice una valoración y evaluación Pro-activa, de los diferentes acontecimientos
1559 acaecidos del lugar, para corregir los imprevistos, los puntos débiles recurrentes,
1560 las emergencias fortuitas o de fuerza mayor, accidentes, varios, temblores, lluvias
1561 intensas, conato de fuego y cualquier otro, que se haya presentado durante la
1562 estadía en el lugar; o bien el deterioro de las calles de este lugar.

1563 La distribución de los Agentes y Voluntarios en el Que Hacer son muy importantes,
1564 para el buen fin, de la propuesta de protocolo, prevenciones y controles continuos
1565 ante cualquier crisis; en Este Evento Masivo Fiestas Patronales San Isidro Labrador.
1566 de la comunidad parroquial de Cervantes, de Alvarado, Cartago, Costa Rica

1567 Segunda Actividad Sábado 17 de Mayo 2025 Turno Parroquial Apertura 11:00 am
1568 Cierre 10:00 pm.

1569 Comidas de Turno – Salón Parroquial Santa Eucaristía, Templo Católico 6:30 pm

1570 Música de Ambientación. Hora 11:00 am hasta 10:00 pm

1571 **ANTES**

1572 Para desarrollar el Control del Evento con las Normativas correspondientes con la
1573 participación de (4) Agentes y (15) del Voluntariado de la Comisión organizadora;
1574 distribuidos en el Campo Ferial y las medidas de seguridad, que pueden prevenir y
1575 a la vez minimizar el riesgo, que pongan en peligro la integridad de las personas.

1576 Los 2 agentes de la seguridad, asignados a primera hora (11 horas) se presentaran
1577 30 minutos antes, (Campo Ferial), ubicando en toda el Área Perimetral, por los
1578 sectores. (Croquis- satelital), medidas de Prevención de Control, implementados en
1579 el Plan Específico de cada lugar donde desarrollen las actividades de participación

1580 Masiva, para prever una eventual Emergencia, u/o, Urgencia, que, junto con los
1581 Voluntarios de la Iglesia, según los procedimientos establecidos y participación
1582 continua de la Cruz Roja y otros verificando el cumplimiento de lo establecido en el
1583 Roll de control Peatonal y Vehicular dentro de las instalaciones del Campo Ferial;

1584 entre otros que participan. Se ubicará también los agentes restantes de la seguridad
1585 en cada lugar; Portones, Parqueo, a partir de las (14 horas), evitando un bajonazo,
1586 con el apoyo de tres voluntarios de la iglesia y otros en la explanada, frente a la
1587 Entrada Principal, sectores; Norte y Este del Perímetro del Templo Católico. Se

1588 instalará un Puesto de Control de Ingreso, para revisión de maletines, salbeques y
1589 otros que sean objeto visual de presuntos productos, No permitidos dentro de Este
1590 Campo Ferial y se solicitará al procedente de este Artículo, mostrar su contenido,

1591 para su posible ingreso al Lugar Ferial. Se establecerá un lugar de atención al
1592 público, para la presentación del Mariachi durante este segundo día de Evento.
1593 No se permiten ningún tipo de bebidas dentro del Campo Ferial, ni instrumentos
1594 punzo cortantes; armas de ningún tipo, No permitidas y Autorizadas. Este protocolo
1595 se implementará en los tres días de actividades masivas programadas, por

1596 implementación del Aforo establecido

1597 **DURANTE.**

1598 La estadía de los Espectadores en el Recinto, denominado “Lugar Ferial”, La
1599 explanada, el parqueo, el salón, la cocina y el templo; contara con vigilancia
1600 constante del accionar de los espectadores, previendo un Aforo máximo de 350
1601 personas, reguladas, ingresando según las cantidades reguladas por la seguridad,
1602 evitando las incidencias de sobre población, entrada y salida amplios, custodiado
1603 por los agentes de la seguridad (4) Voluntarios de la Pastoral, (15), distribuidos en



1604 los lugares de actividades. A partir del posicionamiento de los agentes y los
1605 voluntarios de la iglesia, se procede en el punto establecido a instalar el oficial de
1606 la seguridad y el apoyo de la iglesia; será de suma importancia la buena
1607 coordinación, sobre la Apertura vehicular establecida dentro del parqueo y otros,
1608 para la regulación vial, dentro del Lugar Ferial.

1609 La constante observación dirigida a los y las espectadores, detectando el uso de
1610 artículos No permitidos de característica punzo cortante, entre otros. Mantener el
1611 Orden Público, mantener la tranquilidad, controlar todo filtro que se exponga a la
1612 protección, vigilancia también por las cámaras auxiliares en los puntos específicos
1613 y estratégicos del lugar, haciendo recorridos con el apoyo de 3 voluntarios, en una
1614 eventual emergencia tener la capacidad de personal, que incluye la Cruz Roja, para
1615 movilizar los presentes a lugares de punto de reunión de emergencia dentro y fuera
1616 del suelo establecido: llámese aceras, parqueo, explanada, templo y otros.

1617 DESPUES

1618 Se realice una valoración y evaluación Pro-activa, de los diferentes acontecimientos
1619 acaecidos del lugar, para corregir los imprevistos, los puntos débiles recurrentes,
1620 las emergencias fortuitas o de fuerza mayor, accidentes, varios, temblores, lluvias
1621 intensas, conato de fuego y cualquier otro, que se haya presentado durante la
1622 estadía en el lugar; o bien el deterioro de las calles de este lugar. La distribución de
1623 los Agentes y Voluntarios en el Que Hacer son muy importantes, para el buen fin,
1624 de la propuesta de protocolo, prevenciones y controles continuos ante cualquier
1625 crisis; en Este Evento Masivo Fiestas Patronales San Isidro Labrador de la
1626 comunidad parroquial de Cervantes, de Alvarado, Cartago, Costa Rica.

1627 Además se verificara el estado anímico de los espectadores por medio de la
1628 observación continua, participación de los elementos de la Cruz Roja, la fuerza
1629 pública y otros.

1630 Domingo 18 de mayo 2025 Turno Parroquial Apertura 9: 00 am Cierre 10:00 pm.

1631 Comidas de Turno – Salón Parroquial

1632 Santa Eucaristía, Templo Católico 6:30 am, 11:00 a.m. y 5:00 p.m. Música de
1633 Ambientación en el Salón. Hora 11:00 am hasta 10:00 pm Desfile de san Isidro
1634 Saliendo del Barrio San Isidro Hora 11:30 am Subasta Ganado Local. Lugar
1635 Parqueo Sur del Templo Hora 12:30 pm

1636 ANTES

1637 En el inicio de la implementación de una serie de lineamientos para desarrollar el
1638 Evento con las Normativas correspondiente con el control y la participación de
1639 (6) Agentes de la seguridad privada y (15) del Voluntariado de la Comisión
1640 organizadora; distribuidos en el Campo Ferial, complementando las medidas de
1641 seguridad, que pueden prevenir y a la vez minimizar el riesgo, que pongan en peligro
1642 la integridad de las personas. Los 2 agentes de la seguridad, asignados a primera
1643 hora (8 horas) se presentarán 30 minutos antes, (7:30 am en Campo Ferial),
1644 ubicando en toda el Área Perimetral, por los sectores. (Croquis- satelital), haciendo
1645 recorrido y verificando las medidas de Prevención de Control, implementados en el
1646 Plan Especifico de cada lugar donde desarrollen las actividades de participación
1647 Masiva, "Comedor; Ventas de Comidas de Turno" prever una eventual Emergencia,
1648 u/o, Urgencia, junto con los Voluntarios de la Iglesia, según los procedimientos
1649 establecidos y participación continua de la Cruz Roja que se encontrara ubicada en
1650 punto asignado y otros verificando el cumplimiento de lo establecido en el Roll de
1651 control Peatonal y Vehicular dentro de las instalaciones del Campo Ferial. En el



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1652 Parqueo parte Sur y explanada parte Norte, frente Salón Parroquial, a lo Interno. El
1653 ingreso de dos Agentes en horario de 10 am, complementando la totalidad de los
1654 Agentes (6) a partir de las 12 md.

1655 DURANTE.

1656 La estadía de los Espectadores en el Recinto, denominado “Lugar Ferial”, La
1657 explanada, o bien Atrio, el parqueo, el salón parroquial la cocina y el templo; contara
1658 con vigilancia constante del accionar de los espectadores, previendo un Aforo
1659 máximo de 200 personas, ingresando según las cantidades reguladas por la
1660 seguridad, al comedor parroquial, evitando las incidencias de sobre población,
1661 entrada y salida amplios, custodiado por los agentes y voluntariado

1662 Los agentes de seguridad (2) y voluntarios de la Pastoral, (3), distribuidos en los
1663 lugares de entrada, para disfrute de las actividades, revisaran observando bolsos y
1664 maletines que ingresen al lugar. A partir del posicionamiento de los agentes y los
1665 voluntarios de la iglesia, se procede en el punto establecido a instalar el oficial de la
1666 seguridad y el apoyo de la iglesia; que será de suma importancia la buena
1667 coordinación, en el desarrollo del desfile con la Imagen de San Isidro Labrador, que
1668 tiene como salida desde la Plaza de deportes del Bajo de Cervantes, custodiado por
1669 la Móvil y cuatro agentes a lo largo del camino regulando su paso y previniendo
1670 cualquier incidencia que se pueda dar; acompañado por fieles de la comunidad e
1671 invitados especiales, a partir del mediodía. Reiterando el Aforo estimado en 100
1672 personas y vehículos particulares a lo largo del recorrido establecido, hasta llegar al
1673 Campo Ferial y recibir la bendición Eclesial, En los alrededores del templo;
1674 ingresando al campo ferial, regulada por la seguridad, evitando las incidencias de
1675 sobre población, entrada y salida amplios, custodiado por los agentes de la
1676 seguridad y Voluntarios de la Pastoral Eclesial. Y a partir de las 12:30 pm, se
1677 realizara una Subasta de ganado Local, (Terneros y Otros, Se cubrirá ese espacio
1678 asignado, (Parqueo lado sur del Templo), con 2 agentes de la seguridad y 6
1679 voluntarios de la Organización. La premisa es la constante observación dirigida a
1680 los y las espectadores, detectando el uso de artículos No permitidos de
1681 característica punzo cortante, entre otros. Mantener el Orden Publico, mantener la
1682 tranquilidad, controlar todo filtro que se exponga a la protección, por algún
1683 movimiento extraño de la delincuencia, reforzar el lugar e incrementar el número de
1684 apoyo, con el voluntariado, que no se va exponer ante un enfrentamiento. También
1685 por las cámaras auxiliares en los puntos específicos y estratégicos del lugar, serán
1686 considerados de Vital importancia.

1687 DESPUES

1688 Se realice una valoración y evaluación Pro-activa, de los diferentes acontecimientos
1689 acaecidos del lugar, “Comedor Parroquial” asignado para la venta de alimentos de
1690 “Turno Parroquial” La Procesión con la Imagen de San Isidro Labrador”, “La Subasta
1691 de ganado local” realizado en las inmediaciones del alrededor del Templo
1692 Parroquial”, Lugar el Parqueo zona Sur, espacio privado. Estas actividades de este
1693 día nos hará reflexionar el accionar de los involucrados; para corregir los
1694 imprevistos, los puntos débiles recurrentes, las emergencias fortuitas o de fuerza
1695 mayor, accidentes, varios, temblores, lluvias intensas, conato de fuego y cualquier
1696 otro, que se haya presentado durante la estadía en el lugar; o
1697 bien el deterioro de las calles de este lugar. La distribución de los Agentes y
1698 Voluntarios en el Que Hacer son muy importantes, para el buen fin, de la propuesta
1699 de protocolo, prevenciones y controles continuos ante cualquier crisis; en Este



1700 Evento Masivo Fiestas Patronales San Isidro Labrador. de la comunidad parroquial
1701 de Cervantes, de Alvarado, Cartago, Costa Rica.

1702 CONCLUSION

1703 Hemos preparado e implementado en estas fiestas tradicionales a instalarse el
1704 Lugar Ferial, Alrededores del espacio físico del lugar; El Templo de la Iglesia
1705 Católica y en conjunto con la Parroquia; y dada la importancia de las Fiestas
1706 Comunes durante dos fines de semana o 6 días, (Viernes 9, Sábado 10 y
1707 Domingo 11), donde la empresa de la seguridad privada "SEPROA WER, DAKOTA
1708 WJP, cedula Jurídica 3 101 690301, con responsabilidad del MCs. Jorge William
1709 Redondo Quesada, identificación física 3 0219 0927, vecino de Cartago, Oriental,
1710 Barrio Los Ángeles, celular 8699 9843, email dakotawjp@gmail.com, es la
1711 responsable de la seguridad privada; dada la importancia se implementan medidas
1712 y acciones de seguridad, salvaguardando la integridad física de las personas que
1713 en ese momento participa, recreativamente en grupo familiar, amigos, vecinos, entre
1714 otros, en estas fiestas patronales culturales y tradicionales; dando respuesta a un
1715 inicio de protocolos y lineamientos, para el desarrollo del evento, complementado
1716 con las fechas 16, 17 y 18 de mayo; comprometiéndonos al cumplimiento de las
1717 Normas, Procedimientos, que Regulan las Concentraciones Masivas, Temporales,
1718 que pueden evitar y minimizar los riesgos que pongan en peligro la seguridad de las
1719 personas. Por tanto: Nosotros, Pbro. Henry Vinicio Sánchez Aragón, Y Jorge William
1720 Redondo Quesada, acordamos que:

1721 Este Plan de seguridad y de atención a Emergencias, nos compromete a velar por
1722 el cumplimiento de las Normativas que regulan las concentraciones masivas,
1723 Brindando un conjunto en armonía con las acciones y medidas de seguridad, que
1724 puedan evitar y minimizar los riesgos que pongan en peligro la seguridad de las
1725 personas con sus cosas, que visitan y participan en cada una de las actividades de
1726 dicho evento. En consecuencia presentamos este Plan Operativo de acciones y
1727 medidas correctivas, en los diferentes planteamientos ante el riesgo e incidencias

1728 Yo Henry Vinicio Sánchez Aragón; representante de la Parroquia San Francisco
1729 Javier, Cervantes de Alvarado, Cartago, Costa Rica me comprometo a cumplir lo
1730 expuesto en el presente documento; en coordinación con el señor MCs Jorge
1731 William Redondo Quesada, dueño de Seguridad; SEPROA WER Progreso a su
1732 Alcance S A., jurídica 3 101 69030

1733 Atentos servidores JORGE WILLIAM REDONDO QUESADA

1734 HENRY VINICIO SANCHEZ ARAGON.

1735 VINICIO SANCHEZ ARAGON (FIRMA) Fecha: 2025.04.08 19:29:00 -06'00'

1736 Fecha: 2025.04.08 16:15:08 -06'00'

1737 Representante Iglesia Proveedor de la Seguridad.

1738 Eduardo Sanabria Robles comenta esta documentación se traslada al
1739 departamento de Patentes para su atención, quien este de acuerdo que levante la
1740 mano y en firme.

1741 **ACUERDO N°10: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
1742 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**
1743 **Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola, Cristhian Brenes Salas y Eduardo**
1744 **Sanabria Robles este Concejo traslada al Departamento de Patentes los**
1745 **documentos presentados por la Parroquia San Francisco Javier, referentes a**
1746 **las fiestas en honor a San Isidro Labrador, para su debida atención.**



1747 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**
1748 **COMUNIQUESE.**

1749 Eduardo Sanabria Robles comenta y tomemos otro acuerdo para informarle
1750 a la parroquia que de ahora en adelante los permisos son con el departamento de
1751 Patentes, únicamente con el Concejo sería el cierre de vías, quien este a favor que
1752 levante la mano y en firme.

1753 **ACUERDO N°11: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
1754 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**
1755 **Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola, Cristhian Brenes Salas y Eduardo**
1756 **Sanabria Robles este Concejo le informa a la Parroquia San Francisco Javier**
1757 **que los permisos para fiestas de ahora en adelante se deben tramitar en el**
1758 **Departamento de Patentes con el señor Ing. Francisco Castro, a este Concejo**
1759 **se le debe entregar únicamente la solicitud de cierre de vías. Agradecemos su**
1760 **comprensión. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN**
1761 **FIRME. COMUNIQUESE.**

1762 ARTÍCULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

1763 No se presentan mociones.

1764 ARTÍCULO VI: INFORME DE INTENDENCIA.

1765 Mariana Calvo Brenes comenta el viernes tuvimos la asamblea de
1766 FECOMUDI, estuvo bastante bien, firmamos un convenio para que FECOMUDI este
1767 en Tucurrique por los próximos cinco años.

1768 El lunes el Ministerio de Salud y el PANI hicieron unas charlas en el colegio.

1769 Subsanaamos gracias a Valle unos costos de Barbacoas.

1770 Tuvimos reunión de equipo, nos enfocamos en los procesos SICOP.

1771 Ahora Viviana esta como recepcionista para que atienda a las personas y
1772 solo vayan con los demás funcionarios si la consulta es muy específica.

1773 Estuvimos en el foro internacional de las buenas prácticas de España.

1774 Estuvimos en la mañana en la mesa del CIVCO del TEC, hoy acordamos que
1775 el trabajo central de la mesa es el Plan Regulador de Alvarado, esto nos garantiza
1776 profesionales con muy buen nivel, vamos a revisar los avances del Plan con el INVU.

1777 Estuvimos en la firma del convenio de las clases de inglés y de chino
1778 mandarín.

1779 Estamos en proceso para emitir factura electrónica.

1780 Tuvimos que reajustar todos los proyectos de asfaltado, de hoy en ocho
1781 vamos con la Junta Vial a las 9 am.

1782 ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

1783 **1-**Juan Carlos Vega Zúñiga comenta si me gustaría tocar el tema de las
1784 comisiones, llegué a las 6:12 pm y nadie llegó, antes estábamos todos en las
1785 comisiones, estamos un poco atrasados.

1786 Edwin Egidio Molina Casasola comenta si lo hemos estado hablando
1787 Eduardo, Juan Carlos y mi persona, quisiéramos al señor presidente con el articulo
1788 49 que dice que “cuya conformación puede variarse anualmente” para que nos tome
1789 en cuenta con la labor de la Intendencia, la petición para el señor presidente de hoy
1790 en ocho la remoción de las personas que no pueden estar que manifiesten y que
1791 nos tome en cuenta a nosotros.

1792 **2-**Se convoca a comisión de Cultura para el miércoles 14 de mayo de 2025
1793 a las 4:00 pm.

1794 ARTÍCULO VIII: CIERRE DE SESIÓN.



1795

Cierre de sesión.

1796

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y un minuto se concluye la sesión.

1797

1798

1799

1800

1801

1802 Eduardo Sanabria Robles

Johanna Pereira Alvarado

1803 Presidente Suplente

Secretaria del Concejo